

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

CONTRATO N°. 4600105347 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 30/04/2026

CONTRATANTE: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO

CONTRATISTA: Empresa Social del Estado METROSALUD - E.S.E. METROSALUD

NIT: 800.058.016-1

REPRESENTANTE LEGAL: Adriana María Velásquez Arango

CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 43.568.912

OBJETO: Contrato interadministrativo para la promoción del desarrollo y la atención integral de mujeres gestantes y lactantes, niñas y niños desde la gestación hasta los 5 años.

VALOR INICIAL: Setenta y un mil ochocientos cincuenta y siete millones novecientos veintitrés mil setecientos cuarenta y ocho pesos M.L. (\$71.857.923.748) excluido IVA.

ADICIONES:

ADICIÓN 1: Cuatro mil trescientos siete millones quinientos ochenta y tres mil ochocientos ochenta y cinco pesos M.L. (\$4.307.583.885) excluido IVA

ADICIÓN 2: Ocho mil cuarenta y cuatro millones doscientos veinticinco mil seiscientos veintidós pesos M.L. (\$8.044.225.622) excluido IVA

ADICIÓN 3: Veintitrés mil trescientos ochenta y ocho millones ciento sesenta y un mil setecientos ochenta y cuatro pesos M.L. (\$23.388.161.784) excluido IVA.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

VALOR MÁS ADICIONES:	Ciento siete mil quinientos noventa y siete millones ochocientos noventa y cinco mil treinta y nueve pesos M.L. (\$107.597.895.039) excluido IVA
DURACIÓN INICIAL:	La ejecución de este contrato será de quinientos dieciocho (518) días calendario.
AMPLIACIONES:	A la fecha de ejecución del contrato no se han presentado ampliaciones a la vigencia del contrato.
SUSPENSIONES:	A la fecha no se han presentado suspensiones en la ejecución del contrato.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	No aplica
FECHA DE INICIO:	01 de agosto de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2026

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del Contrato N°. 4600105347 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión al contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

1.1. Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

Objeto: Contrato interadministrativo para la promoción del desarrollo y la atención integral de mujeres gestantes y lactantes, niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años.

Alcance del Objeto: La ejecución contractual se enmarca en un modelo de intervención integral y transversal concebido para responder a las necesidades prioritarias de protección, desarrollo infantil y acompañamiento de niñas y niños desde la gestación y hasta los cinco (5) años, junto con mujeres gestantes y en período de lactancia, bajo un enfoque que garantice continuidad y adaptabilidad a las particularidades de los territorios y comunidades donde se implementa.

Se sustenta en un modelo de atención integral orientado a responder de forma oportuna y efectiva a las necesidades prioritarias de protección, desarrollo infantil temprano y acompañamiento a mujeres gestantes y en período de lactancia, reconociendo que la garantía del bienestar depende de la incidencia directa sobre los determinantes sociales de la salud, tal como lo establece la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En coherencia con ello, esta estrategia combina componentes técnicos, operativos y comunitarios para prevenir riesgos, promover factores de protección y reducir inequidades estructurales que afectan el desarrollo infantil y la calidad de vida de las familias más vulnerables.

Para lograrlo, se articulan acciones de fortalecimiento de capacidades familiares y parentales —que consolidan entornos protectores y prácticas de cuidado corresponsable— con intervenciones de atención diferencial que permitan detectar tempranamente alteraciones en el desarrollo o condiciones de discapacidad, activando rutas, evaluaciones funcionales y acompañamientos ajustados a cada caso.

De manera complementaria, la operación incorpora procesos de movilización social, que dinamizan redes comunitarias, articulan actores estratégicos y promueven la corresponsabilidad colectiva en la garantía de derechos de la primera infancia. Estas acciones se fortalecen mediante estrategias de promoción y prevención con enfoque metodológico basado en el arte, la cultura y los lenguajes expresivos, como un mecanismo innovador para generar experiencias significativas de aprendizaje, estimulación y construcción de vínculos afectivos dentro de cada comunidad.

La prestación del servicio prioriza intervenciones preventivas y de promoción. Esto implica que cada fase del proceso —desde la caracterización inicial hasta el seguimiento continuo— se oriente a identificar factores de riesgo, fortalecer prácticas saludables,

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

fomentar la seguridad alimentaria, incentivar estilos de vida protectores y habilitar a las familias para ejercer su rol protagónico en el cuidado y la crianza, a través de la ejecución de actividades transversales.

El enfoque de determinantes de la salud se operacionaliza a través de la articulación de metodologías comunitarias, visitas en el hogar, encuentros grupales, orientación personalizada, asesorías y laboratorios creativos, que integran saberes locales, conocimiento técnico y participación activa de agentes educativos, cuidadores y profesionales. Así se asegura que las acciones de promoción y prevención se mantengan contextualizadas, flexibles y pertinentes a la realidad de cada territorio y núcleo familiar.

Implica, además, la organización estructurada de equipos interdisciplinarios con competencias en desarrollo infantil, nutrición comunitaria, promoción y prevención, pedagogía, y movilización social, quienes garantizan que la estrategia se traduzca en resultados tangibles para la población priorizada.

La operación se soporta además en recursos operativos, herramientas de seguimiento y sistemas de información que permiten evidenciar la trazabilidad de cada intervención y medir su impacto sobre la trayectoria de atención integral.

En síntesis, este contrato trasciende la provisión puntual de servicios para consolidarse como una estrategia transversal de fortalecimiento de capacidades comunitarias, que combina prevención, promoción, gestión social y metodologías creativas para incidir de forma positiva y sostenible sobre los determinantes de la salud, contribuyendo a construir comunidades protectoras que garanticen entornos seguros, nutritivos y estimulantes para la primera infancia.

1.2. Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

El 01 de agosto de 2025 se dio inicio entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la Empresa Social del Estado METROSALUD al contrato, con el objeto de prestar servicios para la promoción del desarrollo y la atención integral de mujeres gestantes y lactantes, niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años, en el marco de la atención integral a la primera infancia.

Durante el periodo informado, la E.S.E METROSALUD ejecutó las actividades requeridas para la prestación del servicio durante la vigencia 2026, que se enmarcaron en la fase de prestación del servicio, conforme a las orientaciones técnicas para la atención integral de la atención de la modalidad familiar.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

1.3 Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de febrero de 2026, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el contratista, así como a través de visitas en sitio realizadas por los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión, donde se evidenció que los componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico dan cumplimiento a los lineamientos establecidos para la prestación del servicio.

El contratista adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las niñas y los niños, en el marco del modelo de atención y la Política Pública de Primera Infancia del Distrito.

A continuación, se relaciona cuadro de cumplimiento a las obligaciones del contrato, y adjunto a este informe.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA		
OBLIGACIONES GENERALES		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIONES
1. Realizar las acciones respectivas para lograr la mayor cobertura de los cupos contratados de atención, entre ellas la convocatoria e	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad prestadora del servicio dio cumplimiento a la obligación mediante la entrega, por comunas y corregimientos, de evidencias que soportan las acciones de captación de

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

inscripción de los participantes y prestar el servicio de la modalidad contratada, según los criterios de focalización definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y teniendo en cuenta las orientaciones que puedan generarse.		potenciales participantes. Estas incluyeron estrategias de divulgación en establecimientos comerciales y la implementación de voz a voz de la Modalidad Familiar de Buen Comienzo, brindando información y orientación a la comunidad en las diferentes zonas del Distrito. Asimismo, se adjuntaron los soportes de visitas familiares realizadas para la verificación del lugar de residencia. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 01-GENERAL Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 01- GENERAL
2. Proveer el recurso humano idóneo necesario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y garantizar su sostenimiento en el desarrollo del objeto contractual. Garantizar la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las	CUMPLE	Durante el mes de febrero de 2026, el contratista Empresa Social del Estado Metrosalud remitió a la supervisión una matriz consolidada en la que se relaciona nominalmente el talento humano adscrito a la ejecución del contrato, identificando para cada integrante del equipo el nombre, rol o cargo desempeñado, perfil profesional o técnico, tipo de vinculación y periodo de ejecución. A partir de la revisión de dicha matriz se evidenció que, a la fecha del informe, se encuentran quinientos veintitrés (523) perfiles

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

actividades del contrato, cumpliendo con el perfil requerido de acuerdo con lo definido en las orientaciones técnicas, la normativa vigente y el anexo de perfiles y funciones.	provistos activos, distribuidos entre los diferentes componentes de la operación, comprendidos en los equipos de coordinación, apoyo administrativo y financiero, profesionales de apoyo, equipos de atención a familias, equipo de movilización social y el componente Buen Comienzo sin Barreras. En cuanto al talento humano, se evidencia que se contrató un total de quinientas veintitrés (523) personas; sin embargo, durante el mes de febrero de 2026 se presentaron cuatro (4) novedades que impactan la vinculación del personal: 1. Cesión de la señora Maria Luzdary Mazo (cédula 21.994.567, resolución 754-2026), Agente Educativo(a) Docente, el 11 de febrero de 2026, siendo reemplazada temporalmente por Catalina Sierra. 2. Cesión de la señora Indira Tatiana Gallego Giraldo (cédula 43.201.309, resolución 797-2026), Agente Educativo(a) Docente, el 28 de febrero de 2026. 3. Suspensión de la señora Keyla Yurliza Palacios Becerra
--	--

		(cédula 1.077.422.344, resolución 1098-2026), Enfermero(a) Profesional de Movilización Social, del 16 al 28 de febrero, seguida de cesión el 28 de febrero de 2026. 4. Cesión de la señora Andry Yulieth Torres Taborda (cédula 1.037.618.979, resolución 1985-2026), Agente Educativo(a) Nutricionista Dietista, el 28 de febrero de 2026. En consecuencia, el número final de personal vinculado corresponde a quinientas veintiséis (526) personas, cifra que se ajusta a lo establecido en el contrato y garantiza la correcta gestión del talento humano durante el período. La supervisión avanzó en la revisión de la documentación requerida y que es cargada por la entidad E.S.E Metrosalud al Sistema de Información Buen Comienzo-SIBC, como la hoja de vida, la formación académica, experiencia profesional y los demás requisitos exigidos, conforme a lo dispuesto en el anexo de perfiles y funciones y en las orientaciones técnicas de la modalidad familiar, con el fin de verificar la correspondencia entre el perfil requerido para cada rol y
--	--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		la idoneidad del talento humano contratado para el desarrollo de las funciones asignadas dentro de la operación. De igual manera, se constató que la vinculación del talento humano se realiza mediante contratos de prestación de servicios, configurándose una relación de naturaleza civil entre los profesionales vinculados y el contratista Empresa Social del Estado Metrosalud, verificándose igualmente que los mismos acreditan el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los honorarios pactados en los respectivos contratos suscritos. En virtud de lo anterior, y una vez revisada la documentación allegada, la supervisión evidencia que durante el periodo evaluado el contratista ha dispuesto y mantenido el talento humano requerido para el desarrollo de las actividades del contrato, garantizando la correspondencia entre los perfiles exigidos, las funciones asignadas y la operación efectiva de los equipos de trabajo vinculados a la ejecución contractual. Fuente de verificación:
--	--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		MATRIZ_CONTRATISTAS_BC_FEBRERO Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 02- GENERAL
3. Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. En ninguna circunstancia el personal o los asociados que presten sus servicios para el contratista tendrán vinculación alguna con el Distrito de Medellín o cualquiera de sus dependencias.	CUMPLE	Durante el periodo objeto de supervisión correspondiente al mes de febrero, el contratista Empresa Social del Estado Metrosalud remitió a la supervisión la relación detallada de los pagos efectuados al talento humano vinculado a la ejecución del contrato, acompañada de la certificación suscrita por el revisor fiscal, mediante la cual se da cuenta del cumplimiento de las obligaciones asociadas al pago de honorarios y de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Como soporte de lo anterior, se allegaron las cuentas de cobro presentadas por cada uno de los perfiles relacionados en la matriz de contratistas, documento en el cual se identifica igualmente el valor de los honorarios pactados, la fecha de inicio y terminación de cada contrato, así como la respectiva identificación o numeración contractual. A partir de la revisión efectuada por la supervisión se

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		constató que todos los perfiles vinculados a la operación presentaron la correspondiente cuenta de cobro para el mes de febrero, en concordancia con las condiciones pactadas en sus respectivos contratos. De igual manera, se aportaron los comprobantes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, consistentes en las planillas de autoliquidación realizadas por cada uno de los contratistas, mediante las cuales se acredita el cumplimiento de dicha obligación conforme a los honorarios percibidos y en el marco de la relación civil que estos sostienen con el contratista Empresa Social del Estado Metrosalud. Adicionalmente, el contratista remitió los comprobantes de egreso de la cuenta bancaria destinada al pago del talento humano, en los cuales se evidencian los desembolsos efectuados para el pago de los honorarios correspondientes al periodo evaluado. Dichos soportes fueron complementados con los comprobantes de consignación o registros de transferencia asociados a cada uno de los pagos realizados, permitiendo identificar la trazabilidad
--	--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		de los recursos girados a los contratistas vinculados a la operación. Así mismo, se aportó una base de datos consolidada en la que se relacionan los números de las cuentas bancarias de los beneficiarios de los pagos, junto con la identificación del titular de cada cuenta y el tipo de cuenta a la cual se realizaron los abonos correspondientes a los honorarios pactados en los respectivos contratos, información que fue contrastada con los soportes de egreso remitidos. Con fundamento en la revisión de la documentación aportada, la supervisión evidencia que durante el periodo evaluado el contratista acreditó el pago oportuno de los honorarios al talento humano vinculado a la ejecución contractual, así como el cumplimiento de las obligaciones asociadas a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral por parte de los contratistas. Finalmente, se deja constancia que, conforme a la naturaleza jurídica de los contratos suscritos para la vinculación del talento humano, la relación contractual se establece exclusivamente entre los profesionales contratados y el contratista Empresa
--	--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		Social del Estado Metrosalud, en el marco de contratos de prestación de servicios de naturaleza civil, sin que en ningún caso se configure vínculo laboral o contractual alguno entre dicho personal y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, ni con la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. En virtud de lo anterior, la supervisión concluye que, para el periodo objeto de verificación, el contratista acreditó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de honorarios y la verificación de aportes al sistema de seguridad social del talento humano vinculado a la ejecución del contrato. Fuente de verificación: CUENTAS DE COBRO SEGURIDAD SOCIAL FEBRERO SOPORTES PAGO HONORARIOS Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/ OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA /OBLIGACIÓN 03- GENERAL
--	--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/SUBSANACION/OBLIGAC IÓN 03-GENERAL
4. Elaborar y remitir el plan operativo, el plan de trabajo y demás planes requeridos para aprobación de la supervisión, permitiendo medir y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, especificando la manera de administrar y operar cada uno de los componentes descritos en los estudios previos.	CUMPLE	Durante el periodo objeto de supervisión, el contratista Empresa Social del Estado Metrosalud remitió a la supervisión el plan de trabajo (cronogramas) correspondiente al periodo de ejecución, instrumento que se encuentra integrado al plan operativo aprobado para la ejecución del contrato, y que constituye la herramienta de planeación mediante la cual se programan las actividades asociadas al desarrollo de los distintos componentes de la estrategia de atención integral. La entidad presentó cronogramas detallados de las actividades programadas, en los cuales se especifica la planeación operativa para el desarrollo de las acciones correspondientes a los diferentes componentes del contrato, entre los cuales se encuentran: encuentros educativos de la modalidad familiar, acciones de movilización social y de la estrategia Buen Comienzo Sin Barreras y la programación para la entrega de paquetes alimentarios definidos dentro de la estrategia de atención.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		El cronograma remitido identifica de manera precisa el grupo de trabajo o gestor familiar responsable de la actividad, la comuna o territorio en el cual se desarrollará, la sede o lugar de atención, así como la fecha y el horario de inicio y finalización de cada una de las actividades programadas durante el periodo de ejecución, lo cual permite a la supervisión verificar la distribución territorial de las intervenciones, la organización de los equipos operativos y la trazabilidad de las actividades ejecutadas. En relación con los componentes programados, se evidencian las siguientes líneas de acción: • Encuentros educativos de la modalidad familiar: actividades pedagógicas y de acompañamiento dirigidas a las familias, gestantes, lactantes, niñas y niños participantes del programa, orientadas al fortalecimiento de prácticas de cuidado, crianza y promoción del desarrollo infantil temprano, desarrolladas mediante encuentros grupales y procesos formativos con los cuidadores y agentes familiares.
--	--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		• Acciones de movilización social: espacios y actividades comunitarias dirigidas a fortalecer redes de apoyo en los territorios, promover la corresponsabilidad social en la garantía de los derechos de la primera infancia y generar procesos de sensibilización y participación comunitaria en torno al cuidado, la protección y el desarrollo integral de niñas y niños. • Programación para la entrega de paquetes o apoyos definidos en la estrategia: actividades logísticas y operativas asociadas a la distribución de los apoyos contemplados dentro del modelo de atención, las cuales se articulan con los encuentros y las dinámicas de acompañamiento a las familias participantes. A partir de la revisión efectuada, la supervisión evidenció que las actividades programadas en el plan de trabajo guardan correspondencia con las metas operativas definidas en el plan operativo del contrato, y se encuentran alineadas con las orientaciones técnicas de la modalidad
--	--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

	de atención, garantizando que la programación mensual permita la adecuada ejecución de los componentes operativos previstos en los estudios previos y en los documentos que hacen parte integral del contrato. En ese sentido, el plan de trabajo presentado permite verificar la manera en que el contratista organiza la administración y operación de los distintos componentes del servicio en los territorios, facilitando el seguimiento por parte de la supervisión y la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas a la ejecución de las actividades programadas. En virtud de lo anterior, se evidencia que durante el periodo evaluado el contratista dispone de los instrumentos de planeación operativa requeridos para el desarrollo de las actividades del contrato, los cuales permiten realizar seguimiento a la ejecución mensual de las acciones contempladas en los diferentes componentes de la estrategia de atención integral. Fuente de verificación: CRONOGRAMA ENCUENTROS CRONOGRAMA MOVILIZACIÓN
--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		CRONOGRAMA PQTS CRONOGRAMA BCSB POA_METROSALUD_FEB_2026_CO NTRATO 4600105347 Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/ OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA /OBLIGACIÓN 04- GENERAL
5. Presentar a la UAEBC, supervisión los informes técnicos y financieros de avance que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones, actividades, metas y productos ejecutados, con soportes debidamente organizados, físicos y digitales. Elaborar y presentar informe final del contrato, consolidando actividades, estrategias, logros, dificultades y evidencias.	CUMPLE	Durante el periodo objeto de supervisión correspondiente al mes de febrero de 2026, el contratista Empresa Social del Estado Metrosalud presentó ante la supervisión de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el informe técnico de avance de la Modalidad Familiar, documento mediante el cual se reportan las actividades desarrolladas, el nivel de cumplimiento de metas y la cobertura alcanzada en la atención a las familias beneficiarias, acompañado de los soportes documentales correspondientes. De acuerdo con la información consignada en el informe, con corte al 28 febrero de 2026 se alcanzó un cumplimiento del 91% de la cobertura prevista para la modalidad familiar, lo que corresponde a la atención de

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

	20.921 familias, integradas por mujeres gestantes, mujeres en periodo de lactancia, niñas y niños participantes del proceso de atención integral. Estas atenciones se desarrollaron mediante acciones pedagógicas, psicosociales y de fortalecimiento de competencias parentales orientadas al acompañamiento familiar y al desarrollo integral de la primera infancia. El informe da cuenta igualmente del trabajo realizado por el equipo itinerante en territorio, el cual desarrolló acciones orientadas al fortalecimiento de los procesos de focalización, vinculación y permanencia de las familias en el programa, en articulación con los agentes educativos responsables de la atención directa. Dichas acciones permitieron avanzar en la identificación de potenciales participantes y en el seguimiento a los casos priorizados, contribuyendo al fortalecimiento de la presencia institucional en los territorios de intervención. En el componente pedagógico y de acompañamiento familiar, se reporta la realización de 1.327 encuentros educativos grupales, distribuidos entre encuentros de acogida, encuentros educativos grupales y encuentros
--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		focales presenciales y virtuales. De manera complementaria, se registraron 3.036 atenciones individuales, entre encuentros educativos familiares y asesorías presenciales y virtuales orientadas a la atención de situaciones específicas relacionadas con alteraciones nutricionales, necesidades identificadas en las escalas parentales, alertas en el desarrollo infantil y otras necesidades particulares de las familias participantes. El informe también evidencia el desarrollo de estrategias de articulación institucional y fortalecimiento técnico, entre las cuales se destacan encuentros educativos dirigidos a mujeres gestantes en articulación con el propio prestador de servicios de salud Empresa Social del Estado Metrosalud, jornadas de inducción y cualificación del talento humano de la modalidad familiar, y procesos de articulación con actores comunitarios e institucionales orientados a ampliar la cobertura y fortalecer la atención integral. De igual manera, se reportan acciones de coordinación con instituciones del territorio para facilitar el acceso de las familias a los servicios de atención, así como la articulación con las estrategias
--	--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		de Movilización Social y Buen Comienzo sin Barreras, orientadas a fortalecer las rutas de atención integral, promover la participación comunitaria y facilitar el acceso a servicios especializados para niñas, niños y familias que requieren acompañamientos diferenciales. Con fundamento en la revisión del informe técnico presentado y de la información reportada por el contratista, la supervisión evidencia que durante el periodo evaluado se desarrollaron las actividades previstas en el marco de la modalidad familiar, reportándose avances en las metas de cobertura, en la ejecución de los encuentros educativos y en la implementación de estrategias de articulación territorial, conforme a los lineamientos técnicos del programa. En consecuencia, el informe presentado constituye un instrumento que permite dar cuenta del avance en la ejecución de las actividades contractuales y facilita el seguimiento por parte de la supervisión al cumplimiento de las metas y productos asociados a la operación de la modalidad familiar, sin perjuicio de las verificaciones y revisiones adicionales
--	--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		que se realicen durante el desarrollo de la ejecución contractual. Fuente de verificación: INFORME TÉCNICO FEBRERO Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/ OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA /OBLIGACIÓN 05- GENERAL
6. Participar en actividades relacionadas con asistencias y orientaciones técnicas, reuniones, cualificaciones y demás procesos formativos definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, asistiendo a las reuniones y asistencias técnicas convocadas por la UAEBC, como fueron: Aprendizaje de lecto – escritura en la PI: Lengua Oral. Comité Técnico de Nutrición UAEBC - Presentación de aportes nutricionales, actualización de lineamientos y logística operativa NSSC. Esto se respalda mediante en las actas de ambas actividades y los respectivos listados de asistencia. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 06 – GENERAL Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 06- GENERAL.
7. Suministrar respuesta oportuna a observaciones o requerimientos de la supervisión y entes de control, adoptando e implementando recomendaciones y planes de mejoramiento.		En relación con la obligación contractual de responder oportunamente a los requerimientos de la supervisión y adoptar las recomendaciones derivadas, se informa que durante el mes de febrero el equipo técnico del contratista Empresa Social del Estado Metrosalud atendió de manera oportuna todos los requerimientos a través de los canales institucionales de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Se deja constancia de que durante el periodo evaluado no se recibieron requerimientos, solicitudes o actuaciones por parte de organismos de control dirigidas al contratista o a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en el marco de la ejecución del contrato. Por otra parte, durante el periodo informado se llevaron a cabo visitas de supervisión en sitio; evidenciando en algunas de ellas situaciones de no conformidad que ameritaron la solicitud de planes de mejoramiento a la entidad. COMPONENTE PSICOSOCIAL

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		De acuerdo con la supervisión realizada por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo desde este componente se solicitaron planes de mejoramiento tras visitas a las sedes: UH San Javier 4/02/2026 (PLM-PS-254-0151) Sede Social Prados del Este 4/02/2026 (PLM-PS-223-0151) CS San Camilo 12/02/2026 (PLM-PS-190-0153) Uva la Esperanza 18/02/2026 (PLM-PS-175-0154) Las observaciones se orientaron a la divulgación de los canales de PQRSDF, el fortalecimiento de las competencias parentales, el adecuado diligenciamiento del formato de personal externo y la socialización de los acuerdos de convivencia. COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN Desde este componente se solicitaron planes de mejoramiento tras visitas a las sedes: SS Pelican 23/02/2026 (PLM-NA-135-0202) CS San Lorenzo 04/02/2026 (PLM-NA-160-0138)
--	--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distr. de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

	CS Villatina 04/02/2026 (PLM-NA-168-0139) CS Villa del Socorro 05/02/2026 (PLM-NA-199-0140) PS La Cruz 12/02/2026 (PLM-NA-255-0200) Bodega NUTRISER 24/02/2026 (PLM-NA-NUTRISER-0203) Bodega NUTRISER (PHS) 24/02/2026 (PLM-NA-PHS-NUTRISER-0203) Bodega NUTRISER (Vehículo 1) 24/02/2026 (PLM-NA-PHS-NUTRISER-VH1-0203) Bodega NUTRISER (Vehículo 2) 24/02/2026 (PLM-NA-PHS-NUTRISER-VH2-0203) Durante las visitas realizadas se evidenciaron oportunidades de mejora relacionadas con ausencia de soportes de cualificación realizada a agentes educativos en temas establecidos en las orientaciones técnicas de la modalidad familiar, inconsistencias en el cronograma que dificultaron las labores de la supervisión, falencias en la ejecución del plan de saneamiento en sedes, y el procedimiento de limpieza y desinfección de vehículos transportadores de paquetes alimentarios y AAVN y uso adecuado de indumentaria, algunas necesidades
--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrato de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		de mejora en bodega de operador logístico, además de necesidad de ajustes en el plan de capacitación de transportadores de alimentos. COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO Desde este componente se solicitaron planes de mejoramiento tras visitas a las sedes: CD Campo Valdés 4/02/2026 (PLM-PD-196-0181) CS CISAMF 4/02/2026 (PLM-PD-142-0150) Mana Belén Buenavista 5/02/2026 (PLM-PD-158-0183) CS Pablo VI 6/02/2026 (PLM-PD-234-0184) JAC El Pesebre 11/02/2026 (PLM-PD-137-0184) CS La Esperanza 13/02/2026 (PLM-PD-138-0185) UVA Huellas de Vida 13/02/2026 (PLM-PD-195-0186) Durante las visitas realizadas se evidenciaron oportunidades de mejora relacionadas con la socialización del proyecto estratégico Buen Comienzo 365, propuesta institucional, experiencias para abordar tránsitos, trayectorias y transiciones; además, de la práctica pedagógica enmarcada en
--	--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		las actividades rectoras, ambientes de aprendizaje, uso de material reutilizable y la ejecución de las actividades de limpieza y desinfección, enmarcadas en el plan de saneamiento, según cronograma. COMPONENTE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO Desde este componente se solicitó plan de mejoramiento tras visita a la sede: Parque Biblioteca Doce de Octubre 13/02/2026 (PLM-SA-462-0088) Durante esta visita se evidenciaron oportunidades de mejora relacionadas con la actualización del plan de gestión del riesgo, desastres y violencia social en la sede de atención, actualización de perfiles y la adecuada marcación de rutas de evacuación ESTRATEGIA BUEN COMIENZO SIN BARRERAS Desde esta estrategia se solicitó plan de mejoramiento tras visita a la sede: Jl BC Los Manantiales 20/02/2026 (PLM-SB-1281-0114) Durante esta visita se evidenciaron oportunidades de mejora relacionadas con la actualización oportuna del cronograma del equipo de profesionales de la estrategia Buen
--	--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		Comienzo Sin Barreras, debido a esta falencia la visita de supervisión fue fallida. ESTRATEGIA SOCIAL MOVILIZACIÓN SOCIAL Desde esta estrategia se solicitaron planes de mejoramiento tras visitas a las sedes: Uva Nuevo Amanecer 13/02/2026 (PLM-MS-C1-102). IE Héctor Rogelio 17/02/2026 (PLM-MS-C50-105). Biblioteca San Javier 13/02/2026 (PLM-MS-C13-104) Durante las visitas se evidenciaron oportunidades de mejora relacionadas con la utilización adecuada del material pedagógico en las Mesas Comunales y Corregimentales de Primera Infancia (MCCPI), C13, así como en la apropiación y aplicación pertinente de las guías metodológicas durante las jornadas de movilización, C50. Se identificó la necesidad de fortalecer la planificación previa, garantizando que el equipo cuente oportunamente con las guías actualizadas y con la información correcta el día de la movilización, lo cual permite orientar de manera más efectiva las actividades, asegurar la coherencia del mensaje y
--	--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		optimizar el desarrollo de los encuentros con la comunidad, C1. Se deja constancia que, la entidad E.S.E. Metrosalud entregó dentro de los tiempos establecidos por la supervisión, las fuentes documentales pertinentes y coherentes que soportaron las acciones de subsanación frente a las observaciones dejadas desde los diferentes componentes de la atención, así como estrategia BCSB y movilización social durante las visitas en sitio realizadas en el mes de febrero. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 07 – GENERAL Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 07- GENERAL.
8. Realizar consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes del talento humano contratado, previamente a la selección y/o contratación de personal y cuando se realicen cambios al mismo	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que realizó la consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes respecto del talento humano contratado. Se verificó la práctica de la consulta tanto en el inicio de la relación

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

originados en cualquier clase de novedad o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones reemplazos, entre otras; y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación, contractual, laboral o reglamentaria cada mes, hasta su culminación; e informar a la UAEBC cualquier novedad que se presente sobre el particular y que pueda afectar a las niñas y los niños beneficiarios de las actividades de Buen Comienzo		contractual como en la actualización mensual, sin que se evidenciaran registros de inhabilidad. De esta manera, el contratista garantizó que el talento humano que atiende a los beneficiarios de Buen Comienzo cumple con los requisitos legales de idoneidad y no presenta antecedentes que puedan afectar la integridad de las niñas y los niños. En consecuencia, se concluye que la obligación fue ejecutada en debida forma. Fuente de verificación: Informe revisión inhabilidades-TH nuevos-febrero Verif inhab-TH nuevo-febrero 2026 Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 08-GENERAL.
OBLIGACIONES TÉCNICAS		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIONES
9. Mantener medidas de protección integral a mujeres gestantes, mujeres en periodo de lactancia, niñas y niños,	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, aportando evidencias que respaldan la protección integral de

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distría de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

realizando las gestiones necesarias, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la normativa vigente expedida por las entidades competentes en torno a la protección. Activando de manera inmediata la ruta por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos, ante las entidades competentes en los sectores: salud, protección y justicia, según corresponda el caso.	mujeres gestantes, lactantes, niñas, niños y adolescentes participantes. La supervisión verificó que, la E.S.E. Metrosalud reportó en el Sistema de Información Buen Comienzo-SIBC, 206 encuentros familiares, en los cuales se abordaron temas relacionados con rutas de atención y reconocimiento de derechos. Asimismo, realizó articulación con entidades que contribuyen a la prevención de la amenaza, inobservancia y vulneración de derechos. De igual manera, notificó oportunamente a la UAEBC y a la supervisión sobre los casos de fallecimiento, dentro de los tiempos establecidos. La supervisión efectuó la solicitud de subsanación para el cargue en el SIBC del reporte de fallecimiento de una participante, de la sede UVA La Cordialidad. Posterior a la subsanación, la entidad remitió oficio aclaratorio en el que informa que no es posible realizar dicha acción, toda vez que la participante se encuentra en estado de retiro, lo cual impide la visualización y recuperación de sus datos en el sistema. Finalmente, se anota que, para el periodo en mención no se reportaron activaciones de ruta, toda vez que el módulo para el fin no se encontraba habilitado; dichas activaciones serán cargadas en el mes siguiente.
---	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 09-TÉCNICA Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 09- TÉCNICA 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/SUBSANACION/OBLIGAC IÓN 9
10. Diligenciar en el anexo definido por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, las sedes donde se brindará atención, teniendo en cuenta los criterios establecidos para la habilitación.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, diligenciando el anexo definido por la UAEBE con la relación de las sedes de atención, como soporte de ellos hizo entrega de la base de datos: "Sedes Activas BC Modalidad Familiar 2026", en el cual es posible evidenciar las sedes que se encuentran activas durante el mes de febrero y en las cuales se realizó prestación del servicio. La entidad E.S.E. Metrosalud anexó, además, oficio en el cual manifiesta no haber presentado novedades en la infraestructura que pudieran inferir en la adecuada prestación del servicio. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 10-TÉCNICA

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 10- TÉCNICA
11. Verificar y documentar de manera permanente en el sistema de información de Buen Comienzo el estado de afiliación en salud y las atenciones integrales según la RPMS (Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud).	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, aportando evidencias que dan cuenta de las acciones implementadas frente a la afiliación a SGSSS de los participantes, atención integral en rutas de promoción y mantenimiento de salud-RPMS según el ciclo vital, encuentros familiares y encuentros focales orientados a puericultura en cuidados básicos del recién nacido, largas estancias hospitalarias o domiciliarias y reportes de eventos epidemiológicos, actas de staff de equipo interdisciplinario. La entidad realizó el reporte de 50 casos de largas estancia hospitalarias y domiciliarias durante el mes de febrero (27 casos corresponden a seguimientos de casos que se presentaron en el mes de enero). Asimismo, realizó el reporte de 3 casos de vigilancia epidemiológica (2 correspondientes al mes de febrero y 1 por seguimiento a un caso presentado en el mes de enero). Por parte de las enfermeras se registraron acompañamientos a los

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

	casos de larga estancia hospitalaria, así como 45 asesorías de lactancia materna. En la sede UAO Caunces realizó staff de equipo interdisciplinario en el que relación a 20 participantes con faltantes en valoración integral y vacunación, con el fin de establecer estrategias de acompañamiento y seguimiento a estas familias. Cabe anotar que, posterior a la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad aportó las claridades de forma coherente frente a reportes de larga estancia hospitalaria, reportes de vigilancia epidemiológica, actas de acompañamiento de profesionales de enfermería. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 11-TÉCNICA Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 11- TÉCNICA 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/SUBSANACION/OBLIGAC IÓN 11
--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

12. Construir e implementar el plan de gestión del riesgo, desastres y emergencias para cada sede de atención, teniendo en cuenta las dinámicas y particularidades de cada una de ellas.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, aportando el Plan de Gestión del Riesgo, desastres y emergencias para 4 sedes de atención que fueron habilitadas durante el mes de febrero. Estos planes se hallan adaptados a las dinámicas y particularidades de cada una de estas sedes. Evidenció la entrega de insumos correspondientes a botiquín tipo A para las sedes de atención. Por otra parte, realizó el reporte de 2 casos de accidentalidad de participantes en el mes de febrero y 1 caso se seguimiento correspondiente al mes de enero, adicionalmente, se evidenció que realizó 29 encuentros educativos relacionados con la temática de prevención de accidentes en el hogar. Posterior a la solicitud de subsanación la entidad anexó 19 certificados de primer respondiente correspondiente a agentes educativos de las sedes de atención JESUS AMIGO CARPINELO, PARQUE BIBLIOTECA EPM, CASA DIVINA PROVIDENCIA, IE PEDRO NEL GOMEZ, FUNDACIÓN GOLONDRINAS LLANADAS, entrega de insumos del botiquín a agentes educativos de las diferentes sedes de atención y las versiones actualizadas de 6 planes de gestión del riesgo, desastres y violencia social de las
---	----------------------	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		sedes JESUS AMIGO CARPINELO, PARQUE BIBLIOTECA EPM, CASA DIVINA PROVIDENCIA, IE PEDRO NEL GOMEZ, FUNDACIÓN GOLONDRINAS LLANADAS, PARQUE BIBLIOTECA DOCE DE OCTUBRE. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 12-TÉCNICA Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 12-TÉCNICA 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/SUBSANACION/OBLIGACIÓN 12
13. Realizar el registro permanente y veraz de la información de los participantes, talento humano, así como de las atenciones integrales brindadas desde los diferentes componentes, el reporte de novedades, seguimiento a la atención, entre otros; en los sistemas de información definidos por la Unidad Administrativa	CUMPLE	Durante el mes de febrero de 2026, el contratista Empresa Social del Estado Metrosalud remitió a la supervisión una matriz consolidada en la que se relaciona el talento humano adscrito a la ejecución del contrato, identificando para cada integrante del equipo, el nombre, rol o cargo desempeñado, perfil profesional o técnico, tipo de vinculación y periodo de ejecución. A partir de la revisión de dicha matriz se evidenció que, a la fecha del informe, se encuentran quinientos veintitrés (523) perfiles provistos activos,

Especial Buen Comienzo, según las indicaciones generadas para esto.	distribuidos entre los diferentes componentes de la operación, comprendidos en los equipos de coordinación, apoyo administrativo y financiero, profesionales de apoyo, equipos de atención a familias, equipo de movilización social y el componente Buen Comienzo sin Barreras. En cuanto al talento humano, se evidencia que se contrató un total de quinientas veintitrés (523) personas; sin embargo, durante el mes de febrero de 2026 se presentaron cuatro (4) novedades que impactan la vinculación del personal. En consecuencia, el número final de personal vinculado corresponde a quinientas veintiséis (526) personas, cifra que se ajusta a lo establecido en el contrato y garantiza la correcta gestión del talento humano durante el período. Por otra parte, reportó en el SIPIM el desarrollo de 35.788 encuentros educativos programados a nivel grupal e individual durante el mes de febrero, los cuales se clasifican de la siguiente manera: <table border="1" data-bbox="901 1472 1393 1612"> <thead> <tr> <th>Tipo</th><th>Número</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asesoría presencial</td><td>134</td></tr> <tr> <td>Asesoría virtual</td><td>121</td></tr> </tbody> </table>	Tipo	Número	Asesoría presencial	134	Asesoría virtual	121
Tipo	Número						
Asesoría presencial	134						
Asesoría virtual	121						

		<table><tr><td>Encuentro educativo acogida</td><td>1.151</td></tr><tr><td>Encuentro camino a la felicidad</td><td>23</td></tr><tr><td>Encuentro familiar.</td><td>8.973</td></tr><tr><td>Encuentro focal virtual</td><td>184</td></tr><tr><td>Encuentro focal</td><td>6.386</td></tr><tr><td>Encuentro educativo formativo</td><td>2.089</td></tr><tr><td>Encuentro educativo crianza con sentido</td><td>15.042</td></tr><tr><td>Encuentro educativo crianza con sentido – laboratorio experiencial</td><td>834</td></tr><tr><td>Encuentro crianza con sentido mixto</td><td>289</td></tr><tr><td>Encuentro educativo salida pedagógica.</td><td>562</td></tr><tr><td>Total</td><td>35.788</td></tr></table> Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 13 – TÉCNICA Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 13- TÉCNICA.	Encuentro educativo acogida	1.151	Encuentro camino a la felicidad	23	Encuentro familiar.	8.973	Encuentro focal virtual	184	Encuentro focal	6.386	Encuentro educativo formativo	2.089	Encuentro educativo crianza con sentido	15.042	Encuentro educativo crianza con sentido – laboratorio experiencial	834	Encuentro crianza con sentido mixto	289	Encuentro educativo salida pedagógica.	562	Total	35.788
Encuentro educativo acogida	1.151																							
Encuentro camino a la felicidad	23																							
Encuentro familiar.	8.973																							
Encuentro focal virtual	184																							
Encuentro focal	6.386																							
Encuentro educativo formativo	2.089																							
Encuentro educativo crianza con sentido	15.042																							
Encuentro educativo crianza con sentido – laboratorio experiencial	834																							
Encuentro crianza con sentido mixto	289																							
Encuentro educativo salida pedagógica.	562																							
Total	35.788																							
14. Documentar de manera individual, física y digital (incluyendo el registro en	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación haciendo																						

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

el sistema de información) el proceso de atención de los participantes, realizando la debida custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente. Esta información deberá incluir la copia de documentos de identidad, la caracterización socioeconómica y demás documentos requeridos para la atención en los repositorios definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		entrega del documento que establece el procedimiento para garantizar la adecuada recepción, organización, almacenamiento, custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada documento de los participantes del proceso de atención integral de la Modalidad Familiar, asegurando su conservación en medio físico y digital, así como la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 14-GENERAL Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 14- TÉCNICA
15. Disponer, configurar y mantener operativos dos (2) servidores físicos o virtuales para el sistema de información del contrato, garantizando su disponibilidad, seguridad y respaldo diario, con especificaciones mínimas de Windows Server 2019, 6 núcleos	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando a través de informe entregado a la supervisión que, cuenta con la infraestructura tecnológica dispuesta para el funcionamiento del Sistema de Información SIPIM en ambiente productivo. Fuente de verificación:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

de procesador, 12 GB de RAM y almacenamiento SSD según requerimiento; uno para la aplicación (puertos 80 y 443, certificado SSL) y otro para la base de datos, con recursos reservados, red LAN común y medidas de acceso seguro.		OBLIGACIÓN 15-TÉCNICA SUBSANACIÓN Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/SUBSANACIÓN /OBLIGACIÓN 15
16. Realizar procesos de seguimiento y valoración al desarrollo, acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de las niñas y niños participantes, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando articulación entre la Modalidad Familiar y el equipo de Discapacidad de la Alcaldía de Medellín, donde se definen acciones conjuntas que faciliten la identificación, remisión y acceso oportuno a servicios, garantizando la atención integral y la protección de los derechos de la población en situación de discapacidad. De otro lado la entidad prestadora del servicio entregó evidencia del registro en el SIBC de la caracterización a 8 participantes gestantes o en periodo de lactancia que presentan alguna alerta relacionada con situación de discapacidad. La entidad certifica que, durante el mes de febrero no se desarrolló ninguna activación de ruta para las niñas y

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

	niños con alteración en el desarrollo o en condición de discapacidad. La supervisión solicitó a la entidad subsanación frente a algunas inconsistencias en los registros de participantes cuya información no coincide entre el reporte generado. Se registran en el SIBC 6 niños y niñas con alteraciones en el desarrollo y en el anexo se identifican con una discapacidad. De otro lado se identifica un niño que se reporta matriculado en el CD Pradito y el reporte refiere la sede social Prados del Este. La entidad pidió a través de oficio al equipo de apoyo a la supervisión, la ampliación del plazo establecido para la subsanación de los participantes requeridos; lo anterior obedece a que gestionó ante el personal encargado del componente administrativo de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, la actualización de la información en el Sistema de Información SIBC, con el fin de efectuar la corrección de los registros de participantes cuya información no coincide. Al momento de elaboración del presente informe la entidad se encuentra adelantando las gestiones para subsanar. La supervisión realizará el seguimiento a esta situación y reportará su evolución en el informe del siguiente periodo. Posterior a la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad
--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		entregó reporte donde registra que, el equipo de Buen Comienzo Sin Barreras brindó acompañamiento a 21 participantes de la modalidad familiar, mediante estrategias de seguimiento, orientación y apoyo técnico, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de atención integral y a la mitigación de barreras en el desarrollo infantil. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 16 – TÉCNICA Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 16- TÉCNICA. 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/SUBSANACION/OBLIGAC IÓN 16
17. Realizar registro de los padres y las madres adolescentes gestantes, en periodo de lactancia o adolescentes madres de niñas y niños participantes de la modalidad en el anexo definido por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo,	CUMPLE	Durante el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación contractual, evidenciando que, efectuó el envío de los casos de menores de 14 años a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAECB), con el fin de consultar la apertura del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD). De igual manera, reportó la realización de 163 encuentros familiares, en los cuales se

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

realizando activación de ruta ante autoridades competentes cuando sean menores de 14 años para el inicio del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.	abordó la competencia parental protectora, brindando acompañamiento psicosocial orientado al fortalecimiento de los vínculos familiares, la promoción de pautas de crianza positivas, la prevención de situaciones de riesgo y la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Para el periodo rendido, la entidad informó a través de oficio aclaratorio que, no realizó el cargue de la caracterización de madres y padres adolescentes en el sistema de información Buen Comienzo (SIBC), debido a que el módulo correspondiente no se encontraba habilitado. No obstante, la información fue recopilada y organizada por la entidad en bases de datos internas (formato Excel), garantizando su conservación y disponibilidad. Frente a esta situación, desde la UAEBC, a través del componente de familias, comunidad y redes territoriales, se orientó a la entidad para resguardar la información recolectada y mantenerla actualizada, en espera de la habilitación del módulo en el sistema. Una vez se cuente con dicha funcionalidad, la entidad deberá realizar el cargue correspondiente, el cual será posteriormente verificado y validado por la supervisión. Fuente de verificación:
---	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		OBLIGACIÓN 14-GENERAL Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 17- TÉCNICA
18. Adelantar las diferentes gestiones administrativas, pedagógicas y de articulación para garantizar la continuidad en la atención de los participantes que transitan a otras modalidades de atención o al grado transición; teniendo en cuenta las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando acciones de articulación efectiva con 54 centros y jardines infantiles del Distrito de Medellín, soportadas a través de actas de reunión, donde se observa el establecimiento de acuerdos entre ambas modalidades de atención y en los casos en los cuales las familias decidan transitar se hace el debido proceso, a su vez se realizan pasantías y apropiación de territorio. De otro lado, la entidad presentó un oficio donde indica que, para el mes de febrero sus agentes educativos no asistieron a jornadas de cualificaciones sobre el proceso y ruta definida para el tránsito armónico y efectivo a las instituciones educativas, dado que estas capacitaciones son programadas por la UAEBE, durante febrero no se realizaron actividades asociadas. Tras la solicitud de subsanación, realizada por la supervisión, la entidad informó que, para el mes de febrero no se desarrolló articulaciones con

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		entidades educativas para el tránsito armónico de niñas y los niños con extra-edad y que presenten discapacidad o alteración en el desarrollo. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 18 – TÉCNICA Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 18- TÉCNICA. 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/SUBSANACION/OBLIGAC IÓN 18
19. Desarrollar procesos de evaluación y autoevaluación de la prestación del servicio de atención integral de acuerdo con las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y elaborar plan de fortalecimiento basado en los resultados obtenidos.	NO APLICA	Para el periodo de ejecución del presente informe, a la entidad prestadora del servicio no se le solicitaron evidencias de esta obligación, ya que aún se encuentra dentro del plazo establecido para llevar a cabo el proceso de evaluación y autoevaluación de la prestación del servicio de atención integral.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

20. Reconocer y divulgar en todos los espacios de participación, acciones de la atención integral y en el material producido por el CONTRATISTA, al Distrito de Medellín Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo teniendo en cuenta las orientaciones y aval de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad evidenció el cumplimiento a la obligación, toda vez que su talento humano en campo hace uso de la dotación entregada en el cual se evidencian los créditos otorgados al Distrito de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, soportado a través de registro fotográfico. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 20-TÉCNICA Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 20- TÉCNICA
21. Presentar la factura de dotación comprada con recursos del presente contrato y solicitar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el proceso de registro y marcación, bajo los criterios establecidos por la Subsecretaría de Gestión de Bienes - secretaria de	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando la factura de compra de 55 unidades de balanza digital de piso plataforma superamplia, 14 unidades balanza digital universal neonatal, 20 unidades de cinta antropométrica, 10 unidades de infantómetro, 10 unidades de tallímetros portátiles, solicitando al área

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Suministros y Servicios. Reincorporando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo la dotación de los bienes adquiridos con los recursos públicos del Distrito de Medellín cuando sea requerido.		de dotación de la UAEBC la marcación de estos equipos antropométricos. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 21-TÉCNICA Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/ OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA /OBLIGACIÓN 21-TÉCNICA
22. Mantener la dotación y el material didáctico dispuesto en un lugar asequible para el uso de los participantes, durante todo el proceso de atención, dando de baja los elementos de dotación y material didáctico con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso.	CUMPLE	Durante el periodo informado la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando acta de solicitud de devolución a la UAEBC de 48 equipos antropométricos y, tras solicitud de subsanación realizada por la supervisión, aportó acta de solicitud de baja a la UAEBC en el mes de febrero de 57 equipos antropométricos más. De otro lado, evidenció a través de acta, la baja de material didáctico correspondiente a la gestora Carolina Rúa. Dicho documento se encuentra asociado al mes de enero. Durante las visitas en sitio realizadas en el periodo informado a sedes de atención desde el componente de proceso pedagógico, se evidenció la

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		disposición de material didáctico para el uso de los participantes en los encuentros educativos. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 22 – TÉCNICA ACTA DE VISITA Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 22- TÉCNICA. 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/SUBSANACIÓN/OBLIGAC IÓN 22 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL DISTRITO/OBLIGACIÓN 03- DISTRITO/ACTAS DE VISITA/PEDAGOGÍA
23. Garantizar los procesos de recepción, almacenamiento, inventario y suministro de paquetes alimentarios dando cumplimiento a los criterios establecidos en las orientaciones técnicas definidas por la	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando los soportes de entrega de 13.357 paquetes alimentarios tradicionales, a los participantes de la modalidad familiar; de los cuales 5.308 fueron para gestantes y lactantes, 2.144 fueron para niños menores y 5.905 fueron

Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	para niños mayores, de otro lado, soportaron la entrega de 7.298 paquetes alimentarios correspondientes al proyecto estratégico BC 365, de los cuales 2.840 fueron para gestantes y lactantes, 1.115 fueron para niños menores y 3.343 fueron para niños mayores. En el marco del seguimiento técnico, la supervisión verificó y validó la conformidad de los siguientes elementos (del operador logístico Nutriser Colombia S.A.S. contratado por la E.S.E. Metrosalud) para el ensamble y entrega de los paquetes alimentarios): Concepto sanitario favorable vigente para la bodega de alimentos y AAVN; plan de contingencia operativo, cuyo soporte fue aportado el mes de enero y para este periodo no presentó ninguna novedad; plan de gestión de calidad, documentación reglamentaria y seguimiento sanitario de los vehículos destinados al transporte de alimentos y cronograma de distribución. Asimismo, se verificó la actualización de la matriz de marcas de alimentos, incluyendo fichas técnicas, registros y/o autorizaciones INVIMA, soportes de verificación de rotulado de alimentos, informe de seguimiento al operador
---	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		logístico y evidencia fotográfica de la entrega de paquetes alimentarios. Tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad aportó oportunamente las evidencias correspondientes, las cuales permitieron validar el cumplimiento de los aspectos requeridos y evidenció apropiadamente las planillas que soportan la entrega de paquetes alimentarios y las autorizaciones correspondientes a las personas que reclamaron paquete alimentario sin tener grado de consanguinidad con el participante; los soportes completos del informe de seguimiento que hizo la entidad al operador logístico de paquetes alimentarios y tras la aplicación del perfil higiénico sanitario por parte de la supervisión. La supervisión acompañó la visita realizada por la E.S.E. Metrosalud el 24/02/2026, a la bodega del operador logístico Nutriser Colombia S.A.S. que contrata para el ensamble y entrega de los paquetes alimentario; allí se evidenció el almacenamiento clasificación y empaque de alimentos de acuerdo con la normatividad vigente con algunas oportunidades de mejora, las cuales la entidad subsanó tras solicitud de plan de mejoramiento por parte de la supervisión.
--	--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		Mediante visita en sitio realizada durante la entrega de paquetes alimentarios y AAVN en las sedes SS Pelican el día 23/02/2026, se evidenciaron los procesos de transporte, almacenamiento transitorio y entrega a participantes de acuerdo con la normatividad vigente y lo establecido en las orientaciones técnicas de la modalidad familiar, con algunas oportunidades de mejora, las cuales la entidad subsanó tras solicitud de plan de mejoramiento por parte de la supervisión. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 23-TÉCNICA Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 23- TÉCNICA 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/SUBSANACIÓN/ OBLIGACIÓN 23-TÉCNICA
24. Realizar proceso de vigilancia nutricional a mujeres gestantes,	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, llevando a cabo el seguimiento antropométrico de los

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

mujeres en periodo de lactancia, niñas y niños y registrarlo en el sistema de información Buen Comienzo, de acuerdo a lo establecido en las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, identificando los riesgos y realizando acompañamiento oportuno.	participantes de la modalidad familiar con diagnóstico de déficit nutricional, los participantes que ingresaron a la modalidad durante el mes y los que faltaron al tamizaje nutricional el mes pasado; lo anterior, teniendo en cuenta las orientaciones técnicas para la prestación del servicio y aportó oficio firmado donde se justifican las razones por las cuales no logró realizar tamizaje antropométrico a todos los participantes. Se evidenció también que la entidad avanzó en la aplicación de la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria – ELCSA a los participantes según la vigencia anual en la prestación de servicio y de acuerdo con las orientaciones técnicas de la modalidad. Además, aportó soportes del seguimiento realizado al tipo de lactancia materna brindada a los niños y las niñas menores de 2 años y soportes de cualificación realizada a los agentes educativos nutricionistas, en temas de alimentación y nutrición, tamizaje antropométrico, y aplicación de la ELCSA. La entidad evidenció apropiadamente los soportes de cualificación en medidas antropométricas dirigida a los agentes educativos nutricionistas. Tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad aportó claridades por los faltantes en seguimientos antropométricos a participantes con déficit nutricional para el mes de febrero y adelantó
---	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		estrategias para identificar los motivos de inasistencia de las familias a las jornadas de tamizaje, la entidad ha avanzado en la identificación de los datos faltantes por reportar en el sistema de información definido por la UAEBC. Es importante anotar que, la supervisora del contrato convocó a reunión el 8 de abril de 2026 a los diferentes actores asociados al proceso al proceso de vigilancia nutricional de la modalidad, tanto desde la UAEBC como desde la entidad E.S.E Metrosalud, para establecer estrategias conjuntas que permitan mejorar la cobertura de los tamizajes, la oportunidad y calidad del proceso, garantizando el seguimiento nutricional de los participantes, conforme a las orientaciones técnicas y las obligaciones contractuales. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 24-TÉCNICA Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 24- TÉCNICA 600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/SUBSANACIÓN/OBLIGAC IÓN 24
--	--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

25. Contribuir con el desarrollo de los procesos que se adelantan desde la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para la atención integral a las mujeres gestantes, mujeres en periodo de lactancia, niñas y niños, con calidad, eficacia y continuidad.	CUMPLE	Durante el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando el enfoque de fortalecimiento de la familia como primer ámbito de socialización, soportado mediante la proyección de la experiencia de los encuentros educativos Crianza con Sentido. Asimismo, se identifica una intencionalidad pedagógica orientada al desarrollo de la identidad, la autonomía y la participación de las niñas y niños. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 25-TÉCNICA Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 25- TÉCNICA
26. Adelantar actividades enmarcadas en la atención especializada a la malnutrición por déficit y exceso, tal y como se establece en el componente de alimentación y nutrición y registrarlo en el sistema de información Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período de elaboración del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando, los soportes correspondientes a las acciones emprendidas para la recuperación del estado nutricional, en aquellos casos en los cuales se identificaron niñas o niños con desnutrición aguda moderada o severa, y mujeres gestantes o en periodo de lactancia con bajo peso. Lo cual se vio reflejado en los soportes de las remisiones,

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		canalizaciones en salud, planes de acompañamiento, informes de desnutrición aguda, educación alimentaria y nutricional, abordaje y activación de rutas de atención por parte del equipo interdisciplinario, desde los diferentes espacios de atención de la modalidad. Además de las acciones realizadas con los participantes que presentaron clasificaciones nutricionales de exceso. Tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad aportó los soportes correspondientes a los informes de seguimiento realizados a todos los participantes con diagnóstico de déficit nutricional. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 26-TÉCNICA Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 26- TÉCNICA 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/SUBSANACIÓN/OBLIGAC IÓN 26
27. Garantizar los procesos de recepción, almacenamiento, suministro, inventario y	CUMPLE	Para el período de elaboración del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, al evidenciar que realizó las gestiones

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Districto de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional - AAVN- (dispuestos por el ICBF), de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	pertinentes para la solicitud, recepción, almacenamiento, custodia, distribución y entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN en el mes de febrero, tales soportes incluyen, informe de gestión de AAVN durante el período informado, acta de compromisos y novedades por parte del profesional responsable, actas de entrega de AAVN, inventarios, formatos de unidades ejecutoras, planillas de entrega a participantes, soportes de desnaturalización y de indicaciones de uso del AAVN. Tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad evidenció apropiadamente los soportes de entrega de 9.977 unidades de AAVN a los participantes, con las respectivas autorizaciones de recibo en caso de no tener grado de consanguinidad, la información relacionada en las planillas coincide con los formatos demás soportes diligenciados que dan cuenta de la trazabilidad y custodia del AAVN. Durante visita realizada por la supervisión a la sede SE Pelican el día 23/02/2026, se evidenciaron adecuados procesos sanitarios durante el transporte y entrega de AAVN y el diligenciamiento de los formatos
---	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distríbte de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		establecidos de acuerdo con las guías del ICBF. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 27-TÉCNICA Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 27- TÉCNICA 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/SUBSANACIÓN/ OBLIGACIÓN 27-TÉCNICA
28. Implementar las acciones establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo con relación al proyecto estratégico Buen Comienzo 365.	CUMPLE	COMPONENTE PEDAGÓGICO Durante el mes de febrero la supervisión verificó la entrega que la E.S.E. Metrosalud realizó en diciembre del año 2025 en el marco del proyecto Buen Comienzo 365 a las familias participantes de la modalidad familiar; evidenciando la entrega de 9.515 cuentos en inglés (quedando pendientes por entrega 2.485 libros). Para lograr la entrega total de los libros en inglés, la entidad solicitó en el mes de marzo a la UAEBC indicaciones, obteniendo como respuesta, las siguientes instrucciones:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		1) Realizar la entrega total de 2.485 libros a las niñas y niños nuevos o aquellos que estén por continuidad y que por algún motivo no recibieron el libro en el mes de diciembre. 2) Se aprueba la entrega de los libros en los laboratorios creativos realizados por los artistas de la modalidad familiar. 3) Se recuerda la importancia de realizar el adecuado registro de la entrega del material literario. 4) No se deben dejar libros como material literario de la modalidad, todos deben ser entregados a los participantes para cumplir con el objetivo de esta inversión. 5) La entrega de este material debe realizarse según la periodicidad que tenga establecida la modalidad para realizar los laboratorios creativos. Se espera que sea lo antes posible. Desde el componente de proceso pedagógico de la supervisión se realizará seguimiento a la entrega de este material literario en inglés, hasta que la entidad E.S.E. Metrosalud complete la entrega de los 12.000 ejemplares a las familias participantes
--	--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín División de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		de la modalidad, el cual se reportará en el informe del próximo periodo. Tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad aportó evidencias fotográficas de las experiencias implementadas por las familias en el hogar, en el marco del proyecto estratégico Buen Comienzo 365, en las estrategias denominadas "Compartir en familia" y experiencia pedagógica "Caja mágica". COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN Para el periodo informado, tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la E.S.E Metrosalud evidenció la entrega de alimentos correspondientes al paquete alimentario del proyecto estratégico BC 365, de acuerdo con el cronograma establecido, en las comunas priorizadas por el proyecto, soportada en el "Anexo N°6.6. Formato de entrega de Paquetes alimentarios y material pedagógico". Además, aportó soporte de las estrategias de seguimiento realizado a la ausencia de alergias e intolerancias a frutos secos, nueces y semillas en las mujeres gestantes y lactantes que reciben el paquete alimentario de BC 365
--	--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		ESTRATEGIA DE MOVILIZACIÓN SOCIAL Durante el periodo informado, la entidad estructuró e implementó la estrategia de movilización social a partir de un cronograma previamente definido, el cual orientó la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones desarrolladas en el territorio. En este marco, se diseñaron y proyectaron guías metodológicas que permitieron estandarizar las experiencias, garantizando la participación de la comunidad y el abordaje pertinente de los temas priorizados. Estas guías facilitaron la implementación de espacios pedagógicos, encuentros comunitarios y acciones colectivas orientadas al fortalecimiento del tejido social. Asimismo, se consolidaron los listados de asistencia como soporte de verificación, evidenciando la participación de los diferentes actores comunitarios, institucionales y familiares vinculados a los procesos de movilización social. Estos registros permiten dar cuenta del alcance de las movilizaciones y del nivel de convocatoria logrado. De igual manera, se llevó a cabo el registro de las acciones desarrolladas,
--	--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		incluyendo evidencias documentales y, en algunos casos, registros fotográficos, los cuales permiten validar la ejecución de las movilizaciones y su coherencia con lo planeado en el cronograma. El día 5 de febrero de 2026, en la uva nuevo amanecer. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 28-TÉCNICA OBLIGACIÓN 23-TÉCNICA Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 28- TÉCNICA 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 23- TÉCNICA 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/SUBSANACIÓN/ OBLIGACIÓN 28 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/SUBSANACIÓN/ OBLIGACIÓN 23
--	--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

29. Implementar las acciones establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo con relación al proyecto Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer.	CUMPLE	Para el periodo de elaboración del presente informe se evidenció que, la entidad llevó a cabo el seguimiento antropométrico de los participantes de la modalidad con diagnóstico de déficit nutricional, los participantes que ingresaron a la modalidad durante el mes y los que faltaron al tamizaje el mes pasado, lo anterior, teniendo en cuenta las orientaciones técnicas para la prestación del servicio y aportó oficio firmado donde se justifican las razones por las cuales no se logró realizar tamizaje antropométrico a todos los participantes. Tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad aportó claridades por los faltantes en seguimientos antropométricos a participantes con déficit nutricional para el mes de febrero y adelantó estrategias para identificar motivos de inasistencia de las familias a las jornadas de tamizaje, la entidad ha avanzado en la identificación los datos faltantes por reportar en el sistema de información definido por la UAEBC, desde la supervisión se continuará haciendo seguimiento al cumplimiento de esta obligación en el próximo periodo. La entidad compartió con el proyecto NSSC la base de datos de los

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín District of Science, Technology and Innovation
Versión 17		

	participantes beneficiarios de la entrega de paquetes alimentarios en la modalidad familiar correspondiente al mes de febrero, con el fin de que el proyecto identificara y vinculara a quienes debían recibir las raciones alimentarias; entre el 16 y el 25 de febrero, la E.S.E. Metrosalud apoyó la distribución de las raciones alimentarias del proyecto NSSC, en el marco de la entrega de paquetes alimentarios bajo la modalidad familiar. Fuente de verificación OBLIGACIÓN 24 - TÉCNICA OBLIGACIÓN 29 - TÉCNICA Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 24- TÉCNICA 600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/SUBSANACIÓN/OBLIGAC IÓN 24 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 29- TÉCNICA
--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/SUBSANACIÓN/ OBLIGACIÓN 29
30. Apoyar la entrega de paquetes alimentario de los convenios y/o alianzas estratégicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, no se suscribieron convenios o alianzas estratégicas entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la E.S.E. Metrosalud que implicaran apoyar la entrega de paquetes alimentarios. Fuente de verificación: Oficio convenios y alianzas paquetes Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 30- TÉCNICA 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/SUBSANACIÓN/ OBLIGACIÓN 30
31. Diseñar e implementar estrategias pedagógicas integradas, orientadas a potenciar el desarrollo integral de niñas, niños, mujeres gestantes, lactantes y sus familias, mediante actividades de acompañamiento psicosocial y	CUMPLE	COMPONENTE PSICOSOCIAL Para el periodo informado, la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante la presentación de las proyecciones de los encuentros educativos y de acogida, en los cuales se socializó con las familias participantes los acuerdos de

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

estimulación temprana que podrán incluir herramientas expresivas, sensoriales y creativas como recursos de apoyo para fortalecer vínculos afectivos, la autoexpresión y la construcción de entornos protectores. Estas estrategias deberán construirse desde el diálogo de saberes con los agentes educativos y profesionales de los programas estratégicos, articulando acciones pedagógicas y psicoeducativas que promuevan el cuidado corresponsable y la promoción de la salud mental y emocional.	convivencia, los cuales son validados en visitas de campo por la supervisión. COMPONENTE PEDAGÓGICO Durante el mes de febrero, la entidad evidenció que, en los diferentes encuentros educativos grupales de acogida, se implementaron estrategias para la recolección de información destinada a la construcción de la propuesta pedagógica, soportado en las proyecciones pedagógicas de experiencias. La entidad reportó a través de oficio que, conforme al criterio en las orientaciones técnicas la UAEBE concede un plazo de sesenta (60) días para la actualización de la propuesta pedagógica, por lo cual en febrero se hallaba en su construcción. La entidad reportó que para el mes de febrero no identificó inadecuadas interacciones educativas entre pares o hacia agentes educativos o personas significativas y no debió implementar acciones de acompañamiento y mejora en agentes educativos de la modalidad familiar en ese sentido. La supervisión realizó seguimiento a esto mediante visitas en sitio y análisis de las PQRSDF allegadas por los ciudadanos en el mes de febrero, evidenciando que no se presentaron situaciones de no conformidad frente a las interacciones educativas.
---	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 31-TÉCNICA Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 31- TÉCNICA
32. Generar articulaciones interinstitucionales y comunitarias para fortalecer redes de apoyo y actores territoriales que contribuyan a la creación y consolidación de comunidades protectoras, promoviendo la participación de líderes comunitarios, familias y cuidadores como corresponsables de la promoción de la salud, la prevención de riesgos y la garantía de derechos de la primera infancia.	CUMPLE	COMPONENTE PSICOSOCIAL Durante el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando el envío al componente de familia, comunidad y redes de la prestación del servicio de la UAEBC del consolidado de las apropiaciones territoriales desarrolladas durante el mes de febrero en las diferentes comunas, con la participación de las familias vinculadas a la Modalidad Familiar Asimismo, aportó el formato de articulaciones efectivas y las actas que evidencian la participación en las MCCPI por comuna y corregimiento. Posterior a la subsanación solicitada por la supervisión, la entidad remitió a la supervisión oficio aclaratorio indicando que las acciones para las comunas 3 y 4 fueron socializadas en la Mesa de Primera Infancia y

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

	asumidas de manera voluntaria por las entidades que participan en ella según su disponibilidad, es un ejercicio participativo y de libre postulación y, no existe un criterio contractual que obligue a la entidad E.S.E. Metrosalud a postularse dentro del cronograma mensual de la Mesa, razón por la cual no tuvo asignación de una actividad específica, pero eso desvirtúa la participación de la modalidad familiar en este espacio. Asimismo, frente a la baja participación de las familias a la MCCPI en la comuna 50, se señala que se presentaron dificultades en la convocatoria y que las condiciones de ruralidad dispersa del territorio limitan la asistencia de las familias, debido a factores como la movilidad, los tiempos de desplazamiento y la conectividad. No obstante, la modalidad familiar mantiene una vinculación activa con la Mesa de Primera Infancia, evidenciada en su participación permanente en estos espacios, así como en el acompañamiento y desarrollo de los festivales territoriales, contribuyendo al fortalecimiento del trabajo articulado en el territorio. COMPONENTE SALUD La entidad soportó articulaciones interinstitucionales con el programa Medellín Te Quiere Saludable a través de estrategias de salud bucal donde se realizaron jornadas de fluorización en 5 sedes de atención de modalidad
--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		familiar. Asimismo, con la ARL Colmena, para brindar capacitación de Seguridad y salud en el trabajo SST a los agentes educativos de la modalidad familiar durante jornada de proyección zonal y Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI para jornadas de vacunación, cualificación de vacunación. Posterior a la solicitud de subsanación la entidad realizó cargue y ajuste de las evidencias que fueron anexadas encontrándose dispuesta en 3 subcarpetas: 9 actas de articulaciones, 13 actas de cualificaciones a agentes educativos, 1 acta de cualificación para las AE enfermeras. ESTRATEGIA DE MOVILIZACIÓN SOCIAL Durante el periodo reportado, la entidad presentó como soportes las actas de reunión y los listados de asistencia, los cuales evidencian el desarrollo de los encuentros y las articulaciones interinstitucionales y comunitarias realizadas durante el mes de febrero. Estas actas dan cuenta de los temas abordados, los compromisos establecidos y los acuerdos generados en cada espacio, permitiendo hacer seguimiento a las acciones definidas y al cumplimiento de los objetivos propuestos en la estrategia de movilización social.
--	--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		Por su parte, los listados de asistencia respaldan la participación activa de los diferentes actores involucrados, incluyendo comunidad, familias, agentes educativos e instituciones. Las acciones desarrolladas estuvieron orientadas a fortalecer el trabajo conjunto entre actores, promover la participación comunitaria y consolidar procesos de movilización social efectivos en el territorio. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 32-TÉCNICA Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 32 - TÉCNICA 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/SUBSANACION/OBLIGACIÓN 32
33. Remitir en el marco de la gestión del conocimiento de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, todos los informes y evidencias generadas por el talento humano en el desarrollo del contrato.	CUMPLE	Para el periodo informado la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando reportando a través de oficio que, la producción técnica e intelectual generada por los agentes educativos y los diferentes componentes durante el mes de febrero en el marco de la ejecución del presente contrato, puede ser verificada en los soportes documentales y

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		registros de gestión: proyecciones de experiencias pedagógicas, revisitación, actas de reuniones zonales, actas de procesos de cualificación liderados por el gestor, evidencias de articulación interinstitucional con centros infantiles y jardines, orientaciones para la garantía de derechos, estrategias de movilización para ampliación de cobertura, oferta institucional, reportes de tamizajes nutricional, registros de seguimiento a casos de larga estancia hospitalaria, los cuales constituyen el respaldo técnico y operativo de las acciones desarrolladas en el periodo señalado. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 33 – TÉCNICA Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 33- TÉCNICA 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/SUBSANACION/OBLIGAC IÓN 33
34. Realizar acciones de movilización social en todas las comunas de Medellín posibilitando la generación de	CUMPLE	Para el periodo informado, la entidad dio cumplimiento a la obligación presentando el cronograma con la planeación de las acciones de movilización social, la proyección de

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

comunidades protectoras de la primera infancia.		las guías metodológicas, los listados de asistencia que dan cuenta de los participantes en las movilizaciones sociales y el registro de las acciones de movilización social, se promovieron experiencias intencionadas de promoción del cuidado y generación de acciones de participación vinculando a las familias, personas significativas y actores estratégicos, estas acciones estuvieron enfocadas en fortalecer prácticas de autocuidado, cuidado mutuo y cuidado del entorno, reconociendo su impacto en la salud física, emocional y social. generando mayor conciencia en la comunidad sobre la importancia del cuidado en la vida cotidiana, promoviendo actitudes responsables y solidarias que contribuyen a la construcción de entornos protectores y saludables Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 34 - TÉCNICA Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/01 FEBRERO/TÉCNICO/ OBLIGACIÓN 34-TÉCNICA
35. Liderar, dinamizar y participar de la mesa comunal y corregimental de primera infancia en cada una de las comunas	CUMPLE	Durante el periodo informado, la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando su participación en las Mesas Comunales y Corregimentales de Primera Infancia

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

y corregimientos, estableciendo los planes de acción contruidos en territorio.		(MCCPI), por medio de la presentación de las actas que soportan su participación en las mesas de las comunas 13 y 15. En estas mesas se llevó a cabo la construcción y ejecución de los planes de acción a partir de los hallazgos obtenidos en los grupos focales realizados con actores clave del territorio. Estos espacios permitieron identificar necesidades, percepciones y oportunidades de mejora relacionadas con la garantía de derechos de las niñas y los niños en la primera infancia. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 35-TÉCNICA Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/01 FEBRERO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 35-TÉCNICA
36. Realizar laboratorios creativos con las niñas y niños, potenciando su desarrollo a través de lenguajes de expresión artística, en espacios de interacción que resulten pertinentes para el cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLE	Para el periodo informado la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando la participación de los artistas en los encuentros educativos de la modalidad familiar; soportado en cronogramas y evidencias fotográficas por cada profesional; además, los soportes de la revisitación de la experiencia y reflexión pedagógica. Tras la solicitud de subsanación, realizada por la supervisión, la entidad

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		allegó las proyecciones de la experiencia de los artistas y las planillas de asistencia, en donde se refleja la ejecución de 29 encuentros educativos de crianza con sentido laboratorio experiencial en las diferentes comunas Distrito de Medellín durante el periodo informado. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 36 – TÉCNICA Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 36- TÉCNICA. 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/SUBSANACION/OBLIGAC IÓN 36
37. Convocar, coordinar, diseñar, planear e implementar espacios de encuentro y procesos de promoción dirigidos a agentes educativos, familias o cuidadores, en articulación con educadores especiales, orientados a la eliminación de barreras, ajustes a prácticas de atención, reducción de temores o angustias y	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación contractual, evidenciando la planificación del proceso de cualificación para el año 2026 correspondiente al primer borrador del diplomado dirigido a agentes educativos educadores especiales o profesionales psicosociales/salud que ejercen el rol en modalidad familiar e institucional, soportado en el documento "Anexo técnico: especificaciones para la cualificación de agentes educativos especiales" y a través del anexo del primer borrador de encuentros

determinación de atenciones pertinentes, en el marco de la Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF), de acuerdo con los aspectos identificados durante los procesos de seguimiento y evaluación funcional.		ampliados teniendo periodicidad de 1 vez al semestre por entidad, encuentros focalizados 2 veces en el semestre por entidad dirigido a familias y agentes educativos. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 37– TÉCNICA Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 37- TÉCNICA.
38. Realizar evaluaciones funcionales utilizando una herramienta naturalista, según la modalidad y entorno definidos, participando en la inducción respectiva, gestionando los consentimientos informados, determinando objetivos individualizados con recomendaciones de atención, y asegurando la logística necesaria para su adecuada ejecución.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando la ejecución de 135 evaluaciones, 52 socializaciones y 217 seguimientos para la modalidad familiar e institucional por parte del equipo de profesionales del Proyecto Buen Comienzo Sin Barreras; información que la entidad E.S.E. Metrosalud registró en el sistema de información SIPIM y que soporta, además, en el archivo entregado a la supervisión llamado "CONSOLIDADO MENSUAL_BC SIN BARRERAS 2026". Posterior a la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad realizó el cargue y actualización de la información, garantizando el adecuado diligenciamiento de los documentos de

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e innovación
Versión 17		

		identidad de los participantes, así como la organización de la información correspondiente a las sedes de atención y a las fases del proyecto ejecutados durante el mes ya sea evaluación, socialización y seguimiento. Asimismo, la entidad cargó el archivo de Excel "SUBSANADO_CONSOLIDADO MENSUAL_BC SIN BARRERAS 2026" y realizó la organización de las carpetas correspondientes a las modalidades familiar e institucional, estructurándolas conforme a las comunas, sedes y nombre de las niñas y niños vinculados a la estrategia. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 38– TÉCNICA Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 38- TÉCNICA. 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/SUBSANACIÓN/OBLIGACIÓN 38
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIONES

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

39. Garantizar la contratación y disposición del talento humano de acuerdo con lo establecido en el anexo de perfiles y funciones de la modalidad, cumpliendo con los requisitos legales vigentes para la contratación del personal. Este talento humano debe destinarse únicamente a las actividades del contrato.	CUMPLE	Durante el mes de febrero de 2026, el contratista Empresa Social del Estado Metrosalud remitió a la supervisión una matriz consolidada en la que se relaciona nominalmente el talento humano adscrito a la ejecución del contrato, identificando para cada integrante del equipo el nombre, rol o cargo desempeñado, perfil profesional o técnico, tipo de vinculación y periodo de ejecución. A partir de la revisión de dicha matriz se evidenció que, a la fecha del informe, se encuentran quinientos veintitrés (523) perfiles provistos activos, distribuidos entre los diferentes componentes de la operación, comprendidos en los equipos de coordinación, apoyo administrativo y financiero, profesionales de apoyo, equipos de atención a familias, equipo de movilización social y el componente Buen Comienzo sin Barreras. En cuanto al talento humano, se evidencia que se contrató un total de quinientas veintitrés (523) personas; sin embargo, durante el mes de febrero de 2026 se presentaron cuatro (4) novedades que impactan la vinculación del personal. En consecuencia, el número final de personal vinculado corresponde a quinientas veintiséis (526) personas,
--	----------------------	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		cifra que se ajusta a lo establecido en el contrato y garantiza la correcta gestión del talento humano durante el período Por otra parte, tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad evidenció que, durante el periodo informado, llevó a cabo acciones de cualificación al talento humano de los componentes: COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO Realizó proceso de cualificación al TH del componente de proceso pedagógico, de acuerdo con el plan anual correspondiente al mes de febrero, la temática abordada fue: "Marco curricular y estrategias pedagógicas para la atención a familias", soportado a través de actas de reunión zonal con evidencia fotográficas y listado de asistencia. COMPONENTE SALUD La entidad E.S.E. Metrosalud, llevó a cabo cualificación al TH del componente de salud, de acuerdo con el plan anual correspondiente al mes de febrero, realizando cualificación sobre vacunación a los agentes educativos que prestan sus servicios en sedes de atención de las comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 16, corregimiento 60
--	--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Districto de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		y 70, equipo itinerante, soportado a través de actas de reunión y listados de asistencia. Por otro lado, soportó la capacitación en primer respondiente de 37 agentes educativos de la modalidad familiar. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 39 SUBSANACIÓN Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/SUBSANACION/OBLIGACIÓN 39
40. Garantizar que mínimo el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padre cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ+, de conformidad con la política pública contenida	CUMPLE	Durante el periodo de ejecución del contrato, se verificó que la entidad presentó certificado firmado por el jefe de Salud Pública y Gestión Territorial, donde garantiza que el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad presenta alguna de las condiciones descritas en el acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el decreto 310 de 2022, dando cumplimiento al mismo. Fuente de verificación: Certificado Caracterización del TH

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

en el Acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el Decreto 310 de 2022.		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 40- ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
41. Definir y publicar canales de comunicación y participación efectivos con las familias y comunidad en general en cada sede o unidad de servicio para atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, felicitaciones, entre otros (PQRSDF), documentando recepción, tratamiento y respuesta de cada una.	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, dado que definió y publicó canales de comunicación y participación efectivos con las familias y la comunidad, destinados a la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones (PQRSDF), asegurando además la documentación de la recepción, tratamiento y respuesta de cada caso. Como parte de este proceso, la E.S.E. Metrosalud aportó el registro consolidado de las PQRSDF recibidas durante febrero, con información detallada sobre la fecha de recepción, el tratamiento dado, la respuesta emitida y los soportes documentales respectivos, lo que demuestra la trazabilidad del proceso y el cumplimiento de los criterios de transparencia y rendición de cuentas. Asimismo, la entidad remitió el informe de análisis periódico de las PQRSDF,

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Districh de Ciencia, Tecnología e innovación
Versión 17		

		en el cual se presentan conclusiones, acciones preventivas y correctivas implementadas, y evidencias de retroalimentación de la gestión operativa, contribuyendo al fortalecimiento de los planes de mejoramiento continuo. En conjunto, estos elementos acreditan que la entidad ha establecido mecanismos formales y efectivos de comunicación y participación, ha garantizado el debido proceso en la gestión de PQRSDf, y ha implementado medidas de seguimiento, capacitación y mejoramiento, por lo cual se concluye que la obligación fue cumplida de manera integral. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 41-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 41- ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
--	--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrato de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

42. Presentar el informe de ejecución financiera remitido por el revisor fiscal con los respectivos soportes, así como el certificado de paz y salvo del pago al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de manera mensual o según la periodicidad definida en las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Durante el periodo de ejecución la supervisión evidenció la entrega por parte de la entidad del Informe de ejecución Financiera-IEF, en el cual reporta los respectivos soportes de la ejecución financiera y el certificado vigente firmado por el Revisor Fiscal, donde se notificó que la entidad se encuentra a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales para el respectivo mes. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 42-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 42-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/SUBSANACION/OBLIGACIÓN 42-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
43. Abstenerse de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus colaboradores, donaciones, aportes de	CUMPLE	Durante el periodo de ejecución del contrato, la supervisión verificó que la entidad presentó certificado firmado por el jefe de Salud Pública y Gestión

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios.		Territorial, donde indicó que la entidad se abstiene de exigir a sus contratistas donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios. Fuente de verificación: Certificado suscrito por el Revisor Fiscal y/o delegado. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 43- ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
44. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 reglamentada con el Decreto 248 de 2021, adquiriendo localmente alimentos comprados a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad evidenció el cumplimiento de la obligación, por medio del formato de seguimiento mensual a las compras locales de alimentos y la notificación donde informa que, los proveedores seleccionados para dar cumplimiento a la ley 2046 de 2020 son: Cooperativa Colanta: leche en polvo entera marca Montefrio y marca Colanta. Francisco Cristóbal Loaiza Acevedo: Huevos. Cooperativa de desarrollo integral agroalimentario del Norte Antioqueño - Día Norte: Frijol.

		Cooperativa Agropecuaria de Girardota - CAMPOGIR: papa y plátano. Desde el componente de alimentación y nutrición de la supervisión, se verificaron y validaron estos proveedores y alimentos, evidenciando su registro en la plataforma Compra Pública Local de Antioquia – COMPAN. Desde el componente financiero se contabilizaron las compras locales de los alimentos previamente validados por el componente de alimentación y nutrición, evidenciando un porcentaje de 42,94% de compra local en el mes de febrero y un acumulado durante la ejecución del contrato de 38.26% de compra pública local. <table><tr><th colspan="2">Valor Total contrato (Rubro alimentación)</th><th colspan="2">\$ 49.689.580.360</th></tr><tr><th>Mes</th><th>Valor ejecutado mes (Rubro de Alimentación)</th><th>Valor compra Local</th><th>%Compra local</th></tr><tr><td>Agosto</td><td>\$ 2.383.419.907</td><td>\$ 734.761.516</td><td>30,83%</td></tr><tr><td>Septiembre</td><td>\$ 2.517.280.977</td><td>\$ 755.350.213</td><td>30,01%</td></tr><tr><td>Octubre</td><td>\$ 2.332.681.584</td><td>\$ 975.962.035</td><td>41,84%</td></tr><tr><td>Noviembre</td><td>\$ 2.451.760.764</td><td>\$ 1.038.063.372</td><td>42,34%</td></tr><tr><td>Diciembre</td><td>\$ 2.654.038.084</td><td>\$ 1.105.763.954</td><td>41,66%</td></tr><tr><td>Enero</td><td>\$ 2.223.013.393</td><td>\$ 856.071.970</td><td>38,51%</td></tr><tr><td>Febrero</td><td>\$ 2.240.077.338</td><td>\$ 961.889.441</td><td>42,94%</td></tr><tr><td>Acumulado</td><td>\$ 16.802.272.148</td><td>\$ 6.427.862.501</td><td>38,26%</td></tr></table> La entidad, además, soportó su inscripción en la plataforma COMPAN para la identificación de pequeños productores y asociación de pequeños productores de la entidad para la	Valor Total contrato (Rubro alimentación)		\$ 49.689.580.360		Mes	Valor ejecutado mes (Rubro de Alimentación)	Valor compra Local	%Compra local	Agosto	\$ 2.383.419.907	\$ 734.761.516	30,83%	Septiembre	\$ 2.517.280.977	\$ 755.350.213	30,01%	Octubre	\$ 2.332.681.584	\$ 975.962.035	41,84%	Noviembre	\$ 2.451.760.764	\$ 1.038.063.372	42,34%	Diciembre	\$ 2.654.038.084	\$ 1.105.763.954	41,66%	Enero	\$ 2.223.013.393	\$ 856.071.970	38,51%	Febrero	\$ 2.240.077.338	\$ 961.889.441	42,94%	Acumulado	\$ 16.802.272.148	\$ 6.427.862.501	38,26%
Valor Total contrato (Rubro alimentación)		\$ 49.689.580.360																																								
Mes	Valor ejecutado mes (Rubro de Alimentación)	Valor compra Local	%Compra local																																							
Agosto	\$ 2.383.419.907	\$ 734.761.516	30,83%																																							
Septiembre	\$ 2.517.280.977	\$ 755.350.213	30,01%																																							
Octubre	\$ 2.332.681.584	\$ 975.962.035	41,84%																																							
Noviembre	\$ 2.451.760.764	\$ 1.038.063.372	42,34%																																							
Diciembre	\$ 2.654.038.084	\$ 1.105.763.954	41,66%																																							
Enero	\$ 2.223.013.393	\$ 856.071.970	38,51%																																							
Febrero	\$ 2.240.077.338	\$ 961.889.441	42,94%																																							
Acumulado	\$ 16.802.272.148	\$ 6.427.862.501	38,26%																																							

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		vigencia contractual actual y tras la subsanación solicitada por la supervisión, soportó que realizó ajuste a la matriz “seguimiento de compras locales de alimentos” previamente aportada, dado que, de acuerdo con la verificación realizada por la supervisión en la plataforma COMPAN el nombre de la asociación de pequeños productores Cooperativa de desarrollo integral agroalimentario del Norte Antioqueño - Día Norte se encontraba errado. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 44-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 44-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/SUBSANACIÓN/OBLIGACIÓN 44
45. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros o corriente, destinada para la recepción de los recursos del Distrito de	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la supervisión identificó el registro del certificado bancario de la cuenta de ahorros Bancolombia número

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y llevar y presentar contabilidad por centro de costos de cada modalidad de atención donde se identifiquen los recursos de la presente contratación al interior de la contabilidad de la entidad, de conformidad con los lineamientos técnicos – componente gestión financiera.		31003320238 a nombre del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, en la cual se reciben los recursos a nombre de E.S.E. METROSALUD, expedida el 14 de agosto de 2025, adicionalmente, la entidad adjuntó el libro auxiliar por tercero que valida el manejo de los recursos como lo indica la presente obligación. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 45-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD//02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 45-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
46. Abrir una cuenta de ahorros independiente en una entidad bancaria autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el manejo y control de los recursos provenientes del sistema general de participaciones que hagan parte del	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la supervisión identificó el registro del certificado bancario de la cuenta de ahorros Davivienda número 033500007704 a nombre de E.S.E METROSALUD, en la cual se reciben los recursos exclusivos provenientes del sistema general de participaciones, expedida el 15 de agosto de 2025. Fuente de verificación:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

presupuesto del contrato, cuyo movimiento informará al supervisor de manera mensual.		Cuenta bancaria registrada en el directorio de proveedores Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 46- ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
47. Reintegrar la totalidad de los rendimientos financieros que se generen en la gestión de los recursos a administrar, y serán reintegrados de forma mensual, previa cuenta de cobro expedida por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, los valores que por concepto de rendimientos financieros se generen en las cuentas de ahorros que se hayan destinado para la administración de los recursos del contrato, de conformidad con los lineamientos establecidos por el CODFIS.	CUMPLE	Para dar cumplimiento a la obligación, se realizó el respectivo trámite para el proceso de reintegro de rendimientos financieros del mes de diciembre de 2025 de la cuenta de ahorros 033500007704 Davivienda - SGP asociada al contrato. Adicionalmente, desde la supervisión en el mes de revisión, se verificó el soporte del reintegro de rendimientos financieros correspondientes al mes de febrero realizado por parte del operador E.S.E. METROSALUD el 28 de febrero 2026 por valor de \$20.236,08 Fuente de verificación: Extracto bancario, certificado de pago del reintegro de rendimientos financieros. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 47- ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
48. Realizar oportunamente los pagos a proveedores derivados del presente contrato, cuando a ello haya lugar y presentar el certificado de paz y salvo con los proveedores.	CUMPLE	Durante el periodo de ejecución del contrato, la supervisión verificó que la entidad presentó certificado firmado por el jefe de Salud Pública y Gestión Territorial, donde indicó que, a 28 de febrero de 2026 el contratista se encontraba al día en el pago de sus obligaciones con los proveedores derivados del contrato. Fuente de verificación: Certificado suscrito por el Revisor Fiscal y/o delegado. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 48- ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
49. Adelantar los procesos de contratación de bienes y servicios con terceros requeridos para el cumplimiento del alcance del contrato Interadministrativo de conformidad con el	NO APLICA	Durante el período objeto de supervisión, febrero de 2026, la obligación de adelantar los procesos de contratación de bienes y servicios con terceros requeridos para el cumplimiento del alcance del contrato interadministrativo, de conformidad con

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

manual de contratación vigente en comunicación oportuna con la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		el manual de contratación del contratista y en comunicación oportuna con la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, no aplica, dado que durante este período no se realizaron procesos de contratación de servicios ni adquisición de bienes. Se señala, además, que los servicios y bienes necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato fueron adquiridos en meses anteriores y se encuentran actualmente garantizados, asegurando la continuidad y ejecución adecuada de las actividades previstas. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 49 SUBSANACION Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/ SUBSANACIÓN /OBLIGACIÓN 49
50. Exigir a los terceros contratados la constitución de pólizas para el cumplimiento del alcance del Contrato Interadministrativo, conforme al manual de contratación y la	NO APLICA	Durante el período objeto de supervisión, la obligación relacionada con exigir a los terceros contratados la constitución de pólizas para el cumplimiento del alcance del contrato interadministrativo, conforme al manual de contratación y la normatividad

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

normatividad vigente. De acuerdo con la naturaleza del contrato las garantías deberán incluir cobertura de cumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales y responsabilidad civil extracontractual, estableciendo tanto al Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como a la E.S.E. METROSALUD como asegurados y beneficiarios, según aplique. Las pólizas deberán contemplar los amparos y margen de cobertura contemplado en el Decreto Ley 1082 de 2015.	vigente, no aplica, en razón a que no se presentaron procesos de subcontratación durante este periodo. En ese sentido, no fue procedente la exigencia de garantías asociadas a contratos con terceros, tales como cobertura de cumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales y responsabilidad civil extracontractual, ni la inclusión del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la E.S.E. Metrosalud como asegurados y beneficiarios, conforme a lo establecido en el Decreto Ley 1082 de 2015. No obstante, se deja constancia de que, en los casos en que se han suscrito contrataciones en periodos anteriores, estas se han ajustado a los lineamientos normativos y contractuales aplicables en materia de garantías. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 50-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL
---	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 50- ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIONES
51. Dar cumplimiento al artículo 28 Resolución 0312 de 2019 referente al SG-SST, el decreto 1072 de 2015 o a la norma que adicione, modifique o sustituya. • La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando capacitación al talento humano con el fin de fortalecer los conocimientos del sobre los riesgos laborales y el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la ARL Colmena. La entidad realizó el registro de 2 casos de accidentalidad del talento humano en el formato "Formato_Reporte_Accidentes_Incidentes_febrero". Posterior a la solicitud de subsanación, la entidad realizó los ajustes requeridos por la supervisión en relación con el acta de capacitación del talento humano y la evidencia de atención recibida por el profesional que presentó

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

- Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. - En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.		un accidente durante la jornada laboral, quien tuvo una incapacidad 4 días. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 51 SG-SST Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 51 SG-SST 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/SUBSANACIÓN/OBLIGACIÓN 51
OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIONES
52. Prestar los servicios requeridos cumpliendo con los formatos y	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, al prestar

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del Distrito de Medellín y socializados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	los servicios requeridos en el marco contractual, aplicando los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del Distrito de Medellín y los lineamientos socializados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Se constató que la operación de la modalidad se ajustó a los instrumentos de planeación, ejecución y seguimiento definidos por el Sistema Integrado de Gestión, garantizando uniformidad en el registro de actividades, control de procesos y estandarización de la información reportada. En este sentido, se utilizaron los formatos oficiales para la gestión administrativa, pedagógica, nutricional y de atención familiar, lo que asegura trazabilidad y coherencia en la prestación de los servicios. Fuente de verificación: Planillas entrega de paquetes alimentarios Actas de reuniones y listados de asistencia Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN
--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		23-TÉCNICA/9.PLANILLAS ENTREGA PAQUETES 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 32-TÉCNICA/PSICOSOCIAL/MCCPI
53. Garantizar que los equipos de medición (de bodega y antropométricos) utilizados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas para cada equipo, con certificado de calibración vigente (igual o menor a un año) expedido por una entidad acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia- ONAC	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando la calibración de los equipos antropométricos, por medio de certificados de calibración con fecha inferior a un año, expedidos por los laboratorios Análisis Metrológico Industrial – AMI y Medical Tecmet, los cuales son acreditados por el ONAC. Además, aportó base de datos de equipos antropométricos y soportes de calibración de los equipos de pesaje utilizados por el operador logístico de paquetes alimentarios y AAVN, por el laboratorio SISCOMET el cual también está acreditado por el ONAC. Durante la visita realizada a la bodega de alimentos del operador de paquetes alimentarios contratado por la E.S.E. Metrosalud (Nutriser Colombia S.A.S.), el 24/02/2026 se evidenció uso de equipos de pesaje en buen estado de funcionamiento y calibrados por una entidad acreditada por el ONAC. Igualmente, durante las visitas realizadas a las sedes CS San Lorenzo

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		el día 04/02/2026, CS Villa del Socorro el día 04/02/2026, PS La Cruz el día 12/02/2026 y CS El Raizal el día 12/02/2026 se evidenció uso de equipos antropométricos en buen estado de funcionamiento y de básculas de piso y básculas pesa bebés calibradas por una entidad acreditada por el ONAC. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 53-CALIDAD OBLIGACIÓN 03-DISDISTRITO Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 53- CALIDAD 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL DISTRITO/OBLIGACIÓN 03- DISTRITO/ACTAS DE VISITA/NUTRICIÓN
OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIONES
54. Adoptar las medidas necesarias del eje ambiental, realizando	CUMPLE	Durante el periodo informado, la supervisión verificó que la entidad

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

compras sostenibles durante la ejecución del contrato que promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Ecociudad, dando aplicación al Acuerdo Municipal 16 de 2020 y acciones para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	contratista dio cumplimiento integral a la obligación ambiental, conforme a los lineamientos del Acuerdo 016 de 2020 y a la Política Ambiental Institucional. La E.S.E. Metrosalud allegó los siguientes documentos soporte: Política Ambiental Institucional y Programa Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), que establecen los lineamientos estratégicos y operativos en materia de protección ambiental, eficiencia energética e hídrica, gestión integral de residuos y compras sostenibles. Con base en la documentación allegada y verificada, se concluye que la E.S.E. Metrosalud cumplió de manera integral la obligación ambiental correspondiente al mes de septiembre, evidenciando la aplicación efectiva de políticas, programas y prácticas sostenibles, en coherencia con los mandatos del Acuerdo 016 de 2020 y con la política ambiental institucional. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 54-AMBIENTAL Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 54- AMBIENTAL
--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

55. Formular e implementar plan de saneamiento, que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad presentó plan de saneamiento para las sedes de atención y plan de saneamiento de la bodega del operador logístico de paquetes alimentarios, según la normativa vigente y evidenció soportes de su ejecución a través de actividades de registros de limpieza y desinfección, control de plagas, manejo de residuos sólidos (en las sedes de atención de la modalidad) y abastecimiento de agua (solo en la bodega de alimentos de Nutriser Colombia S.A.S. (operador logístico contratado por la E.S.E. Metrosalud). Durante la visita realizada a la bodega del operador de paquetes alimentarios Nutriser Colombia S.A.S. el 24/02/2026 se evidenció ejecución y registro las actividades del plan de saneamiento. Igualmente, durante las visitas realizadas a las sedes CS San Lorenzo el día 04/02/2026, CS Villa del Socorro el día 04/02/2026, PS La Cruz el día 12/02/2026, CS El Raizal el día 12/02/2026 y SS Pelican el 23/02/2026 se evidenció ejecución y registro de las actividades de limpieza y desinfección del plan de saneamiento, con algunas oportunidades de mejora que la entidad subsanó aportando plan de mejoramiento y evidencia de las acciones implementadas.
---	----------------------	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 55-AMBIENTAL OBLIGACIÓN 03-DISTRITO Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 55- AMBIENTAL 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL DISTRITO/OBLIGACIÓN 03- DISTRITO/ACTAS DE VISITA/NUTRICIÓN
--	--	---

OBLIGACIONES DEL DISTRITO		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIONES
1. Suministrar oportunamente la información que sea	CUMPLE	Durante el periodo informado, la Unidad Administrativa Especial Buen

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

competencia del DISTRITO de Medellín y que requiera el CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones.	Comienzo (UAEBC) suministró oportunamente a la entidad E.S.E. Metrosalud la información de su competencia, que requirió la entidad prestadora de servicio para la ejecución del contrato. El 11 de febrero, la UAEBC remitió el Anexo 6.1 – Especificaciones técnicas de la materia prima, en el cual se realizó la eliminación de atún, avena y cocoa, dado que no harán parte del paquete alimentario que será entregado a las familias participantes, a partir del mes de abril. De igual manera, se envió el Anexo 6.3 – Conformación de paquetes alimentarios para la modalidad familiar, el cual fue ajustado conforme a la modificación efectuada en el esquema del paquete alimentario. En esta nueva conformación, independientemente del ciclo vital, todos los beneficiarios recibirán las mismas cantidades de productos, estableciéndose un paquete alimentario estandarizado como única opción. El 18 de febrero, la supervisión envió a la entidad solicitud de cargue en el SharePoint de la supervisión, de la documentación para soportar la ejecución contractual del mes de
--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		febrero. Durante este proceso, se presentaron las directrices y herramientas necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, asegurando la aplicación de los procedimientos conforme a los estándares establecidos por la UAEBE. Con esta entrega y socialización, se provee a los contratistas los insumos necesarios para una ejecución contractual eficiente y alineada con las políticas y normativas vigentes. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 01-DISTRITO Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL DISTRITO/OBLIGACIÓN 01- DISTRITO
2. Tramitar y realizar los pagos a que dé lugar el presente contrato acorde con los procedimientos establecidos por el DISTRITO de	CUMPLE	Con el informe de supervisión correspondiente a la ejecución del mes de enero, se realizó el pago No. 6 por valor de \$5.538.542.509. Así mismo, se encuentra dio trámite el pago No. 7, acorde con la Modificación No. 3 del

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Medellín.		contrato, aprobada mediante el presente informe de supervisión, por un valor total de \$6.621.907.586. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 02-DISTRITO Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL DISTRITO/OBLIGACIÓN 02- DISTRITO
3. Ejercer la supervisión, evaluación y control del contrato a través del supervisor designado.	CUMPLE	En cumplimiento de la obligación contractual a cargo del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín consistente en ejercer la supervisión, evaluación y control del contrato a través de los supervisores designados, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo ha adelantado las correspondientes actuaciones administrativas para la designación y actualización del equipo de supervisión durante la ejecución contractual. En primer lugar, mediante comunicación de designación de supervisión especializada con radicado No. 202520135720 del 22 de julio de 2025, se designó como

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		supervisor principal del contrato al servidor público Simón Tabares Montoya, estableciéndose igualmente un equipo de apoyo a la supervisión integrado por profesionales en los componentes técnico, administrativo–financiero y jurídico, con el propósito de garantizar el seguimiento integral a la ejecución del contrato. Posteriormente, mediante modificación de la designación de supervisión con radicado No. 202520158279 del 22 de agosto de 2025, derivada del Acta No. 26 del 20 de agosto de 2025, se dispuso a fortalecer la estructura de apoyo a la supervisión, incorporando nuevos profesionales en los componentes técnico y administrativo, financiero o contable, con el fin de robustecer el acompañamiento interdisciplinario al ejercicio de vigilancia contractual. Con posterioridad, mediante comunicación de modificación de designación especializada con radicado No. 202620003792 del 13 de enero de 2026, correspondiente al Acta No. 01 de la misma fecha, se efectuó la sustitución del supervisor líder y del supervisor suplente, así como la actualización de algunos apoyos a la supervisión en los componentes administrativos, financieros y
--	--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		contables, con el propósito de garantizar la continuidad en el ejercicio de control y seguimiento del contrato. Finalmente, mediante modificación de designación de supervisión con radicado No. 202620017550 del 4 de febrero de 2026, en desarrollo de lo dispuesto en el Acta No. 02 del 19 de enero de 2026, se realizaron ajustes adicionales en la estructura de apoyo a la supervisión, consistentes principalmente en la inclusión y sustitución de apoyos técnicos y administrativos–financieros, manteniéndose la estructura de supervisión especializada requerida para el seguimiento integral de la ejecución contractual. En consecuencia, se evidencia que la entidad contratante ha adoptado de manera continua y documentada las decisiones administrativas necesarias para designar, actualizar y fortalecer el equipo de supervisión del contrato, garantizando así el cumplimiento de la obligación institucional de vigilancia, control y seguimiento a la ejecución contractual conforme a la normativa aplicable y al Manual de Contratación del Distrito. Por otra parte, durante el periodo informado se realizaron 30 visitas de
--	--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		supervisión en las sedes de atención, desde los componentes técnicos (pedagógico, psicosocial, alimentación y nutrición, salud y gestión y del riesgo) y las estrategias (movilización social, Buen Comienzo Sin Barreras), las cuales se hallan relacionadas en el numeral 1.3.1. Fuente de verificación: 0. Designación de supervisión - CTO 4600105347 1. Modificación (1) a la supervisión - CTO 4600105347 2. Modificación (2) a la supervisión - CTO 4600105347 3. Modificación (3) a la supervisión - CTO 4600105347 ACTAS DE VISITA Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL DISTRITO/OBLIGACIÓN 03- DISTRITO
--	--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

4. Velar por el adecuado cumplimiento de los productos y obligaciones del CONTRATISTA.	CUMPLE	La supervisión del contrato ha llevado a cabo un seguimiento riguroso de la ejecución contractual, verificando el cumplimiento de los productos entregables y las obligaciones pactadas. Para ello, ha realizado revisiones periódicas de los informes presentados por el contratista, visitas a los encuentros educativos y acompañamientos en el hogar; evaluando la calidad, oportunidad y pertinencia de los productos entregados, así como el cumplimiento de los estándares técnicos y administrativos establecidos en el contrato. Asimismo, ha efectuado seguimiento a la correcta ejecución de los compromisos contractuales, asegurando que las actividades se desarrollen conforme a los cronogramas establecidos y a las disposiciones normativas aplicables. Fuente de verificación: Informe parcial 4600105347_Enero 2026 Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación:
---	----------------------	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL DISTRITO/OBLIGACIÓN 04- DISTRITO
5. Informar sobre las modificaciones en la contratación, con el fin de implementar oportunamente cambios en la prestación del servicio.	NO APLICA	Durante el período objeto de supervisión, la obligación relacionada con informar sobre las modificaciones en la contratación, con el fin de implementar oportunamente cambios en la prestación del servicio, no presenta aplicación, en tanto no se registraron modificaciones contractuales durante este periodo. En consecuencia, no fue necesario realizar reportes asociados a ajustes en la contratación ni implementar cambios en la prestación del servicio derivados de este tipo de actuaciones.
6. Verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, vigilar que, durante toda la ejecución del contrato, el contratista aplique las medidas	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la supervisión verificó el uso de los elementos de protección personal (monogafas y guantes de caucho) para la preparación de la solución desinfectante por parte de los agentes educativos. Durante las visitas realizadas a las sedes CS San Lorenzo el día 04/02/2026, CS Villa del Socorro el día

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrén de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores.		04/02/2026, PS La Cruz el día 12/02/2026, CS El Raizal el día 12/02/2026 y SS Pelican el 23/02/2026 se evidenció la disponibilidad y uso de elementos de protección personal. Fuente de verificación: ACTAS DE VISITA/NUTRICIÓN OBLIGACIÓN 06-DISTRITO Ruta del drive en donde reposa 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL DISTRITO/OBLIGACIÓN 03- DISTRITO/ACTAS DE VISITA/NUTRICIÓN 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL DISTRITO/OBLIGACIÓN 06- DISTRITO
7. Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando a través de reporte de accidentalidad y soportes de capacitación al TH, que ha cumplido con los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, en relación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y demás

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		disposiciones aplicables. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 07-DISTRITO Ruta del drive en donde reposa 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL DISTRITO/OBLIGACIÓN 07- DISTRITO
8. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias	CUMPLE	Durante el periodo de ejecución la supervisión verificó el cumplimiento por parte de la entidad E..S.E Metrosalud, del pago de honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al sistema de seguridad social integral, a través de la revisión de las planillas de aporte de seguridad social de los contratistas mediante los cuales se evidenció el pago de aportes a salud, pensión y ARL y, se validó que el IBC corresponda al 40% del valor de los honorarios mensuales, en algunos casos proporcionales a la fecha de ingreso a prestar sus servicios. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 08-DISTRITO

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		OBLIGACIÓN 03-GENERAL Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación. 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL DISTRITO/OBLIGACION 08- DISTRITO 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 03- GENERAL
9. Pagar al contratista el valor correspondiente de conformidad a lo acordado por las partes.	CUMPLE	Con el informe de supervisión correspondiente a la ejecución del mes de enero, se realizó el pago No. 6 por valor de \$5.538.542.509 . Así mismo, se tramitó el pago No. 7, acorde con la Modificación No. 3 del contrato, aprobada mediante el presente informe de supervisión, por un valor total de \$ 6.621.907.586 . Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 09 - DISTRITO Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

		DISTRITO/OBLIGACION 09-DISTRITO
10. Realizar reuniones periódicas con el contratista para evaluar la ejecución del contrato.	CUMPLE	Durante el periodo informado la supervisión realizó el primer comité de seguimiento en la vigencia 2026, al contrato N°4600105347 de 2025 suscrito entre la UAEBE y la E.S.E Metrosalud. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 10 - DISTRITO Ruta del Drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL DISTRITO/OBLIGACION 10-DISTRITO

1.3.1. Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista

Componente de Proceso Pedagógico

La entidad E.S.E. Metrosalud proyectó encuentros educativos enfocados en la validación de garantía de derechos, pautas de crianza respetuosa y el fortalecimiento de competencias familiares. Dispuso ambientes cálidos, creativos y cumpliendo con los criterios establecidos por la UAEBE. Se evidenció una apropiación por parte de los agentes educativos de la propuesta del movimiento libre y el juego como promotores de aprendizaje en la primera infancia.

La entidad promovió la creación de espacios para la socialización, la exploración, el juego y el desarrollo integral orientado a las competencias parentales: vinculares, formativas,

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín División de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

protectoras, reflexivas. Se denota en los encuentros educativos grupales que las familias son retroalimentadas desde las competencias, utilizando un lenguaje es técnico pero comprensible para ellas, lo que posibilita escenarios de participación más activos y significativos. Se evidenció una proyección pedagógica estructurada y pertinente, donde las madres gestantes, en periodo de lactancia, los niños y las niñas logran fortalecer vínculos afectivos y promover ambientes protectores enriquecidos para el desarrollo infantil.

Los ambientes de aprendizaje adquieren un sentido profundo en la medida en que se configuran como escenarios activos que posibilitan la exploración, transformación y construcción de saberes mediados por la creatividad, la imaginación y le recursividad. Se evidencia el uso de material reutilizable y reciclado como recurso didáctico, lo cual no solo fortalece el pensamiento divergente, sino que también promueve practicas sostenibles y contextualizadas. De igual forma se observa una evolución progresiva en la cual los ambientes se enriquecen cotidianamente con propuestas al encuentro y a la interacción desde la gestación. El acto pedagógico se nutre de experiencias que emergen lo cotidiano, donde lo simple se resignifica como elemento esencial en el proceso formativo, permitiendo que los niños, las niñas y sus familias se inquieten, participen y construyen aprendizajes para la vida.

En la siguiente tabla se relacionan las visitas realizadas por el componente:

Fecha de la visita	Tipo de visita	Sede visitada/lugar de acompañamiento	% de cumplimiento	Observación
4/02/2026	Cuantitativa	CD Campo Valdés	91,19%	El encuentro educativo cuenta con la participación de 7 familias. Se fortalecen las competencias parentales y las experiencias se enfocan en las actividades rectoras. Se dejan observaciones sobre

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

				los ambientes, propuesta institucional y proyecto BC 365.
4/02/2026	Cuantitativa	CS CISAMF	79,49 %	El encuentro educativo cuenta con la participación de 3 familias. Se deja como observación revisar la propuesta institucional, práctica pedagógica ello en pro de fortalecer experiencias de mayor impacto en el desarrollo infantil y las competencias parentales deben ser protagónicas en cada encuentro educativo.
5/02/2026	Cuantitativa	CS Altavista	100%	Se acompaña un encuentro educativo con la participación de 12 de niños y niñas. Cumple con los lineamientos estipulados por la UAEBC para la atención en modalidad familiar, se reconoce la creatividad, recursividad, dinamismo y los ambientes propuestos fueron claves para la exploración y la socialización.
5/02/2026	Cuantitativa	Mana Belén Buenavista	85,52%	El encuentro educativo focal estaba direccionado a las madres lactantes, se disponen ambientes previos al encuentro educativo, pero no se implementan en la

				ejecución de las experiencias, el espacio canalizo las emociones y sentir de las madres lactantes, pero no se proponen estrategias que involucren a los niños y las niñas, se dejan observaciones en referencia a la práctica pedagógica y ambientes.
6/02/2026	Cuantitativa	CS Pablo VI	94,69%	El encuentro educativo CS salida pedagógica se proyecta en la ludoteca Caña negra, participan 5 familias. El encuentro educativo cumple con los criterios establecidos por la UAEBE y se enfoca en las actividades rectoras competencias familiares.
11/02/2026	Cuantitativa	JAC El Pesebre	98,75%	Se acompaña un encuentro formativo en articulación con tejiendo hogares. Participan 5 familias con los niños y las niñas, se solicita plan de mejoramiento para donde se indiquen las acciones a implementar con el fin de dar cumplimiento a las orientaciones durante este tipo de encuentro.
13/02/2026	Cuantitativa	CS La Esperanza	94, 43%	Se evidencia un encuentro educativo dividido en dos

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

				momentos, interviene la docente, la nutricionista y el artista. Dada esta situación, la entidad debe aportar un plan de mejoramiento enmarcado en la ejecución del contrato con acciones de mejora que conduzca a la entidad a dar cumplimiento a las orientaciones frente a los tipos de encuentros y cómo deben ejecutarse. Asisten 7 familias.
13/02/2026	Cuantitativa	UVA Huellas de Vida	89,26%	Se acompaña un encuentro educativo focal, asisten 6 familias. La temática central se basa en la gestión de emociones después del post parto. Se dejan observaciones en referencia a la práctica pedagógica, los ambientes y la diferencia entre cada tipo de encuentro.
19/02/2026	Cuantitativa	Parroquia Jesús Amigo	100%	El encuentro educativo cumple con los criterios de calidad establecidos por la UAEBC se evidencian experiencias significativas, asisten 8 familias.

Componente de Alimentación y Nutrición

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Durante el periodo del presente informe la entidad E.S.E. Metrosalud soportó la entrega de 13.357 paquetes alimentarios tradicionales, de los cuales 5.308 fueron para gestantes y lactantes, 2.144 fueron para niños menores y 5.905 fueron para niños mayores, de otro lado, soportaron la entrega de 7.298 paquetes alimentarios correspondientes al proyecto estratégico BC 365, de los cuales de los cuales 2.840 fueron para gestantes y lactantes, 1.115 fueron para niños menores y 3.343 fueron para niños mayores

La entidad realizó la toma de medidas antropométricas de seguimiento a los participantes con diagnóstico de déficit nutricional, a los participantes nuevos que ingresaron a la modalidad y a los que no acudieron a la toma general del mes anterior, igualmente llevo a cabo seguimiento y planes de acompañamiento y canalizaciones de atención en salud a los participantes con diagnóstico de bajo peso gestacional, mujeres en periodo de lactancia con bajo peso, y desnutrición aguda en niñas y niños menores de cinco años.

La entidad soportó la implementación de estrategias para contribuir al tamizaje antropométrico de todos los participantes atendidos en la modalidad: seguimiento constante a participantes por cada equipo interdisciplinario, proceso de convocatorias permanente y sensibilización a las familias para evitar ausencias, así como, proceso de toma de medidas antropométricas en encuentros de acogida y seguimientos telefónicos, virtuales o presenciales a los niños y niñas con desnutrición aguda, mujeres gestantes y lactantes con bajo peso. Igualmente, la entidad ha venido adelantando las gestiones pertinentes para dar respuesta a la supervisión y el equipo de vigilancia nutricional de la subdirección de Nutrición y Proyectos Estratégicos, por algunos datos faltantes por reportar en el sistema de información definido por la UAEBC.

Se evidenció además que, la entidad avanzó en la aplicación de primera vez, de la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria –ELCSA, a los participantes atendidos en la modalidad, de acuerdo con las indicaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

Respecto a la compra local de alimentos, se evidenció que para el mes de febrero vinculo contractual con el operador logístico de paquetes alimentarios Nutriser Colombia S.A.S., que contó este mes con cuatro proveedores locales que cumplen con los requisitos de acuerdo con lo establecido en la ley 2046 de 2020 y se encuentran inscritos (al igual que sus productos) en la base de datos de pequeños productores o asociación de pequeños productores en la plataforma Compras Públicas de Antioquia – COMPAN: siendo estos: COLANTA, a quien realiza compra de leche en polvo; Francisco Cristóbal Loaiza a quien realiza compra de huevos; Cooperativa de desarrollo integral

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

agroalimentario del Norte Antioqueño - Día Norte a quien realiza compra de frijol y Cooperativa Agropecuaria de Girardota – CAMPOGIR a quien realiza compra de plátano y papa.

Durante el periodo informado la supervisión acompañó visita a la bodega de alimentos de Nutriser Colombia S.A.S., la cual llevó a cabo la profesional de alimentación y nutrición de la E.S.E. Metrosalud, en esta se aplicó instrumento cuantitativo; allí, se evidenció la ejecución de acciones sanitarias de acuerdo con la normatividad vigente, implementación de plan de saneamiento y plan de gestión de la calidad, cumplimiento en la cantidad y calidad de los alimentos que conforman el paquete alimentario, con algunas oportunidades de mejora, como: falencias en los procesos de limpieza y desinfección de vehículos, en la implementación del plan de capacitación continua en temas sanitarios y un daño leve en media caña y luminaria del área de almacenamiento. La entidad elaboró planes de mejoramiento y aportó los soportes de las acciones correctivas realizadas ante las observaciones generadas por la supervisión, dando respuesta clara y coherente a lo solicitado.

También se realizaron visitas de verificación técnica a encuentros educativos grupales, en las sedes CS San Lorenzo el día 04/02/2026, CS Villa del Socorro el día 04/02/2026, PS La Cruz el día 12/02/2026, CS El Raizal el día 12/02/2026 y entrega de paquetes alimentarios en la sede SS Pelican el 23/02/2026 donde se evidenció cumplimiento de las obligaciones contractuales desde el componente de alimentación y nutrición, con algunas oportunidades de mejora como: falencias en la implementación del plan de saneamiento, ausencia de soportes de cualificación a agentes educativos, y necesidad de ajustes en los procesos de limpieza y desinfección de vehículos transportadores La entidad elaboró planes de mejoramiento y aportó los soportes de las acciones correctivas realizadas ante las observaciones generadas por la supervisión, dando respuesta clara y coherente a lo solicitado. De otro lado, desde los componentes de pedagogía, psicosocial y salud se realizaron visitas de acompañamiento cualitativo a los espacios de entrega de paquetes alimentarios en las sedes JAC Juan XXIII, JAC La Libertad y JAC Enciso, donde se evidenció el cumplimiento de las obligaciones contractuales y las orientaciones técnicas para la modalidad familiar.

A continuación, se relacionan las visitas en sitio realizadas en febrero:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Fecha de visita	Tipo de la visita	Sede visitada/ lugar de acompañamiento	% de cumplimiento	Observación
04/02/2026	Cuantitativa	CS SAN LORENZO	88,59%	Se evidenciaron oportunidades de mejora por lo que la entidad aportó plan de mejoramiento que a la fecha del presente informe se encuentra cerrado.
04/02/2026	Cuantitativa	CS VILLATINA	0%	Se presentaron inconsistencias en el cronograma que dificultaron las labores de la supervisión, por lo que la entidad aportó plan de mejoramiento que a la fecha del presente informe se encuentra cerrado.
05/02/2026	Cuantitativa	CS VILLA DEL SOCORRO	95,5%	Se evidenciaron oportunidades de mejora por lo que la entidad aportó plan de mejoramiento que a la fecha del presente informe se encuentra cerrado.
12/02/2026	Cuantitativa	PS LA CRUZ	95,5%	Se evidenciaron oportunidades de mejora por lo que la entidad aportó plan de mejoramiento que a la fecha del presente informe se encuentra cerrado.
12/02/2026	Cuantitativa	CS EL RAIZAL	100%	En visita se evidencia cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Fecha de visita	Tipo de la visita	Sede visitada/ lugar de acompañamiento	% de cumplimiento	Observación
23/02/2026	Cuantitativa	SS PELICAN	91,59%	Se evidenciaron oportunidades de mejora por lo que la entidad aportó plan de mejoramiento que a la fecha del presente informe se encuentra cerrado.
24/02/2026	Cuantitativa	Bodega NUTRISER	Almacenamiento : 93% PHS Bodega: 92% PHS VH1: 93,5% PHS VH2: 86,5	Se aplicó instrumento de bodega, perfil higiénico sanitario de almacenamiento y perfil higiénico sanitario de vehículos, con oportunidades de mejora en procesos de limpieza y desinfección en transporte, plan de capacitación e infraestructura. Por lo que la entidad aportó plan de mejoramiento que a la fecha del presente informe se encuentra cerrado.

Visitas de seguimiento y acompañamiento a la entrega de paquetes alimentarios:

Fecha de la visita	Tipo de visita	Sede visitada/lugar de acompañamiento	Observación
19/02/2026	Acompañamiento entrega de paquetes alimentarios (cualitativa)	JAC la Libertad	La entrega se realizó conforme a los lineamientos, destacando el buen trato, la gestión del equipo

			y la atención oportuna ante contingencias
18/02/2026	Acompañamiento entrega de paquetes alimentarios (cualitativa)	JAC Juan XIII	Se evidenció una entrega que cumple con las orientaciones técnicas, los agentes educativos realizan el proceso de manera ordenada y brindan a las familias una atención respetuosa y oportuna sobre el uso del paquete.
24/02/2026	Acompañamiento entrega de paquetes alimentarios (cualitativa)	JAC Enciso	La entrega se realizó conforme a las orientaciones técnicas de la modalidad, cumpliendo los tiempos establecidos y brindando un trato respetuoso a las familias.

Componente de Salud

Durante el periodo del presente informe, la entidad E.S.E. Metrosalud reportó 50 casos de enfermedad (cardiopatía atresia pulmonar, bronquiolitis, virus sincitial respiratorio, ventriculomegalia, parto de alta complejidad, desnutrición aguda moderada, hidronefrosis congénita, trombosis venosa profunda en gestante, síndrome genético Chediak-Higashi), realizó seguimiento a 26 casos correspondientes al mes de enero de los cuales ya han sido dados de alta 17 participantes. Adicionalmente, la entidad realizó un reporte de enfermedad infectocontagiosa (VIH y tos ferina).

Durante el período informado, la entidad realizó 342 orientaciones al servicio por Sisbén, afiliación a SGSS, valoración integral, cita odontológica, control prenatal o vacunación. A través del reporte "Garantía de derechos en salud_Orientación a servicios_Febrero" entregado por la entidad a la supervisión, se evidenció que las orientaciones fueron brindadas según el ciclo vital de los participantes por aseguramiento en salud, vacunación, control prenatal, valoración integral, cita odontológica, siendo posible identificar 16 mujeres gestantes, 10 mujeres en periodo de lactancia, 98 participantes entre los 0-6 meses, 55 participantes entre los 7-11 meses, 125 participantes entre los 12-23 meses y 38 participantes entre los 24-36 meses.

Dentro del sistema de carpetas del mes de febrero, fue posible evidenciar el cargue de un acta de staff interdisciplinario en la sede UAO Caunces, identificándose 20 participantes

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

con pendiente en garantía de derechos como vacunación y valoración integral, permitiendo al equipo de la sede definir acciones adicionales de acompañamiento, fortalecimiento de estrategias de seguimiento y evaluar la pertinencia de activar otras rutas o instancias institucionales que garanticen el acceso efectivo a los servicios de salud de los participantes.

Durante el mes de febrero fueron la E.S.E. Metrosalud llevó a cabo 255 encuentros educativos grupales de lactancia materna, 514 encuentros educativos de puericultura y cuidados del recién nacido. Las profesionales de enfermería realizaron 49 asesorías de lactancia materna, realizó 11 cualificaciones a agentes educativos en Programa Ampliado de Inmunizaciones-PAI, se verificó verificación en garantía de derechos en 20 sedes de atención, 4 enfermeras realizaron acompañamientos y seguimientos en salud a 8 participantes.

Las articulaciones interinstitucionales realizadas durante el periodo informado dan cuenta de acciones implementadas con el fin de fortalecer la prestación del servicio para los participantes y sus familias; estas se llevaron a cabo con el programa Medellín Te Quiere Saludable, a través de estrategias de salud bucal, con la ARL Colmena, mediante jornada de capacitación de SST y, con la UAEBC y PAI para jornadas de vacunación.

Componente de Gestión del Riesgo en Emergencia, Desastres y Violencia Social

Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad llevó a cabo la actualización de 6 Planes de Gestión del Riesgo en Emergencia, Desastres y Violencia Social, debido a cambio de sede o actualización de perfiles en sedes de atención.

Durante el mes de febrero fue necesario realizar la activación de póliza por accidentes o incidentes de participantes, debido a 2 reportes de accidentalidad dentro de los cuales se evidenció quemadura de agua caliente y caída por las escalas; se realizó activación de la póliza en ambos casos. Adicionalmente, se realizó el seguimiento a un caso reportado en el mes de enero, el cual requirió acompañamiento durante el periodo correspondiente al presente informe.

Adicionalmente, la entidad anexó 37 certificados de primer respondiente de agentes educativos, lo cual asegura que todos los agentes educativos de manera progresiva, y máximo a los 3 meses de estar prestando sus servicios en la modalidad, estén capacitados y certificados como primer respondiente. Asimismo, la entidad soportó la

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín División de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

entrega de insumos para el botiquín tipo A, destinados a las diferentes sedes de atención de la modalidad. Dicha entrega fue realizada a agentes educativos y gestores familiares encargados de las diferentes sedes de atención.

Para realizar la verificación del protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL, la entidad adjuntó los soportes de utilización de elementos de protección personal al talento humano, en el marco del contrato interadministrativo N°46001055347, se evidenció el registro fotográfico; asimismo la entidad reportó 2 casos de accidentalidad del talento humano durante el cumplimiento de sus obligaciones, uno de ellos tuvo atención por la ARL y 4 días de incapacidad anexando soporte.

Durante el mes se llevó a cabo capacitación por parte de la ARL Colmena frente al fortalecer los conocimientos del talento humano que presta sus servicios a la E.S.E. Metrosalud en el marco del contrato suscrito con la UAEBC; sobre riesgos laborales y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante para promover entornos laborales seguros

Durante el mes en ejecución la entidad E.S.E. Metrosalud realizó 29 encuentros educativos con la temática de prevención de riesgos y accidentes en el hogar.

En la siguiente tabla se referencia la visita realizada por el componente:

Fecha de visita	Tipo de la visita	Sede visitada/ lugar de acompañamiento	% de cumplimiento	Observación
13/02/2026	Cuantitativa	Parque Biblioteca Doce de Octubre	91,30%	Encuentro de crianza con sentido, en el cual se abordó la competencia parental formativa. Asistieron 5 gestantes. Se deja observación relacionada con el Plan de Gestión, Riesgo, Desastres y Violencia Social debido a la no actualización del perfil de la nutricionista y marcación del punto seguro. El plan de mejoramiento se encuentra cerrado.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Componente de Protección

Durante el periodo en mención, la entidad dio cumplimiento a las obligaciones contractuales del componente de protección, mediante la presentación de evidencias documentales que dan cuenta de manera integral de las acciones ejecutadas. En este marco, se desarrollaron procesos de cualificación al talento humano orientados al fortalecimiento de competencias en la identificación, atención y activación de rutas frente a situaciones de amenaza, inobservancia o vulneración de derechos, así como en la gestión oportuna de PQRSD y la aplicación de lineamientos técnicos vigentes.

De igual manera, se promovieron articulaciones interinstitucionales con actores estratégicos del Distrito, la activación y seguimiento a rutas de atención, y el desarrollo de encuentros familiares en los que se abordaron el reconocimiento de derechos, las competencias parentales y la promoción de entornos protectores. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de las capacidades familiares para la prevención de riesgos y la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Adicionalmente, la entidad fortaleció los procesos de orientación, acompañamiento y asesoría a las familias, facilitando el acceso a documentación, trámites institucionales y servicios de protección, favoreciendo el ejercicio efectivo de sus derechos. En conjunto, estas acciones evidencian el compromiso de la entidad con la protección integral, la garantía de derechos y el fortalecimiento de entornos seguros y protectores para la población atendida.

Componente de familia, comunidad y redes territoriales.

Durante el periodo en mención, la entidad dio cumplimiento a las obligaciones contractuales del componente de Familia, Comunidad y Redes Territoriales, evidenciando la ejecución de acciones orientadas al fortalecimiento del tejido comunitario, la participación social y la corresponsabilidad en la garantía de los derechos de la primera infancia. En este marco, se desarrollaron estrategias de movilización social y apropiación del territorio, incluyendo procesos de divulgación, voz a voz y articulación con actores comunitarios, que favorecieron la captación de potenciales beneficiarios y la visibilización de la Modalidad Familiar.

Asimismo, se promovió la participación activa en espacios de articulación interinstitucional como las Mesas Comunales y Corregimentales de Primera Infancia (MCCPI), y otras

acciones colectivas, fortaleciendo la gestión territorial, el trabajo articulado y la consolidación de redes de apoyo para la atención integral de las familias.

En el marco del componente, se evidenció el desarrollo de encuentros educativos y familiares en los cuales se abordaron competencias parentales, reconocimiento de derechos, construcción y socialización de acuerdos de convivencia y promoción de entornos protectores. Estos procesos fueron complementados con visitas de seguimiento, orientadas a la verificación de condiciones y al fortalecimiento de prácticas de cuidado y crianza.

De igual manera, se adelantaron acciones de orientación y asesoría a las familias, facilitando el acceso a servicios institucionales y promoviendo su participación informada. En este sentido, se destaca la articulación con entidades del orden local y nacional para la atención de situaciones que requieren activación de rutas de protección y garantía de derechos.

Finalmente, a partir de los ejercicios de seguimiento y supervisión, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la socialización de acuerdos de convivencia, la visibilización de canales de atención (PQRSDF), el fortalecimiento de competencias parentales y la estandarización de procesos. En respuesta, la entidad adelantó la formulación e implementación de planes de mejora orientados a subsanar las observaciones, fortalecer las capacidades del talento humano y garantizar una atención integral, pertinente y de calidad a las familias participantes.

En la siguiente tabla se referencian las visitas desde el componente:

Fecha de visita	Tipo de la visita	Sede visitada/ lugar de acompañamiento	% de cumplimiento	Observación
4/02/2026	cuantitativa	UH San Javier	90,00%	En el encuentro participaron 9 madres gestantes, abordando competencias vinculares mediante experiencias pedagógicas; se evidenció apropiación conceptual y participación activa. Se solicitó plan de mejora

Fecha de visita	Tipo de la visita	Sede visitada/ lugar de acompañamiento	% de cumplimiento	Observación
				para los criterios 7 y 13, ítem 1.
4/02/2026	cuantitativa	Sede Social Prados del Este	92,50%	En el encuentro participaron 10 niños de 7 a 11 meses, abordando hábitos y rutinas en la primera infancia. Se deja observación debido a que no se socializaron ni se promovió la apropiación de las competencias parentales durante el encuentro.
12/02/2026	cuantitativa	CS San Camilo	95,00%	En el encuentro participaron 3 de los 10 niños convocados (7 a 11 meses), abordando la competencia formativa mediante experiencias de movimiento y exploración, con participación activa de las familias. Se destacó la apropiación conceptual de las agentes educativas. Se solicita plan de mejora por no evidenciarse todos los canales de PQRSDF.
18/02/2026	cuantitativa	Uva la Esperanza	83,00%	En el encuentro participaron 9 madres gestantes, abordando la competencia protectora con enfoque de derechos. Se destacó el desempeño de los agentes educativos. No obstante, se solicita plan

Fecha de visita	Tipo de la visita	Sede visitada/ lugar de acompañamiento	% de cumplimiento	Observación
				de mejora (criterios 3 y 10) y fortalecer la cualificación de la profesional psicosocial por debilidades en su inducción y manejo técnico.

Estrategia Movilización Social

Durante el periodo informado, la E.S.E. Metrosalud, llevó a cabo acciones en el marco de la estrategia de Movilización social, encaminadas al fortalecimiento de los vínculos afectivos entre los participantes, propiciando ambientes de confianza, respeto y escucha activa. Las dinámicas implementadas facilitaron la integración grupal, el trabajo en equipo y la participación equitativa.

De igual manera, las movilizaciones buscaron generar conciencia en torno a la importancia del bienestar emocional y la sana convivencia, impactando tanto a las niñas y niños como a sus familias.

El equipo facilitador orientó las experiencias de manera pertinente, logrando el cumplimiento de los objetivos propuestos y promoviendo el reconocimiento y la gestión de las emociones, el respeto por las diferencias, y la solución pacífica de conflictos en la comunidad.

Asimismo, en el desarrollo de las movilizaciones sociales se realizaron diferentes articulaciones con el Inder, el programa Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer, Secretaria de las Mujeres, promoviendo procesos de sensibilización con niñas y niños sobre el valor de la diversidad fomentando el respeto, la inclusión y la empatía hacia las diferencias culturales, físicas, sociales y culturales, para fortalecer una convivencia basada en el reconocimiento de que todas las personas son únicas y maravillosas.

Adicionalmente, el 13 de febrero, la entidad desarrolló una experiencia de movilización social enfocada en el reconocimiento y manejo de las emociones en la comuna 3, en la Unidad Hospitalaria de Manrique, con 40 participantes. A través de dinámicas participativas, las niñas y los niños lograron identificar emociones como la alegría, el enojo, la tristeza y el miedo. De igual manera se promovieron estrategias básicas para el control emocional, como la respiración consciente, el diálogo y la expresión adecuada de sentimientos, buscando fortalecer habilidades para la convivencia y la resolución pacífica

de conflictos. Para esta actividad se articuló con el programa de Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer.

Por su parte, en las mesas comunales y corregimentales de primera infancia la entidad E.S.E. Metrosalud avanzó en la construcción del plan de acción anual, el cual surge a partir de encuentros focales realizados en el mes de enero, que permitieron desarrollar diagnósticos por comuna e identificar necesidades y prioridades del territorio. A partir de estos insumos, se definieron actividades, responsables y tiempos, realizando el plan de acción para el año, se fortalecieron las articulaciones interinstitucionales y se proyectaron procesos de cualificación para los actores involucrados. Finalmente, se acordó la fecha del festival territorial y se planificaron microacciones orientadas a promover el desarrollo integral de la primera infancia. Esta estrategia busca fortalecer el trabajo colaborativo entre las instituciones presentes en el territorio consolidando un proceso más integrado de cara a la realización del festival territorial.

Durante el periodo informado, la supervisión llevó a cabo 5 visitas in situ, evidenciando diversas situaciones positivas que aportan al fortalecimiento de la atención integral en la primera infancia y la comunidad, se destacó la participación de niños, niñas y cuidadores, quienes mostraron interés y disposición frente a cada una de las experiencias propuestas.

Desde la supervisión se requirió solicitar planes de mejoramiento tras las visitas a UVA Nuevo Amanecer 3, Biblioteca San Javier e IE Héctor Rogelio; se requirió efectuar devoluciones desde el aspecto técnico debido a inconsistencias de forma y fondo en el diligenciamiento de los anexos y demás documentos que son utilizados en la estrategia, la entidad aportó lo solicitado, dando por subsanadas las devoluciones y cerrados los planes de mejora.

A continuación, se relacionan las visitas realizadas durante el periodo informado:

Fecha de visita	Tipo de visita	Sede visitada/lugar de acompañamiento	% de cumplimiento	Observación
5/02/2026	Cuantitativa	UVA NUEVO AMANECER	89,72%	En el desarrollo de la jornada de movilización, se promovió el reconocimiento y

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Districto de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Fecha de visita	Tipo de visita	Sede visitada/lugar de acompañamiento	% de cumplimiento	Observación
				respeto por las diferencias en los niños y las niñas, como base fundamental para la construcción de entornos inclusivos. A través de experiencias pedagógicas y espacios de reflexión, se sensibilizó a los participantes sobre la importancia de valorar la diversidad en sus múltiples dimensiones, incluyendo características físicas, emocionales, culturales, sociales y de aprendizaje. La supervisión solicitó plan de mejoramiento porque en la movilización no contaban con la guía metodológica actualizada. La entidad aportó lo solicitado, dando por subsanadas sus

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Fecha de visita	Tipo de visita	Sede visitada/lugar de acompañamiento	% de cumplimiento	Observación
				devoluciones y cerrado los planes de mejora.
13/02/2026	Cuantitativa	UNIDAD HOSPITALARIA MANRIQUE	100%	Durante la jornada de movilización social en la comuna 3, se abordó el tema de la inclusión, promoviendo el reconocimiento y respeto por las diferencias, así como la importancia de generar entornos equitativos donde todas las niñas y los niños puedan participar, expresarse y desarrollarse plenamente.
13/02/26	Cuantitativa	BIBLIOTECA SAN JAVIER	92.23%	Se realizó la MCCPI, donde se avanzó en la construcción del plan de acción que se va a ejecutar durante todo el año, y se programaron los festivales territoriales. La supervisión solicitó plan de mejoramiento, toda

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Fecha de visita	Tipo de visita	Sede visitada/lugar de acompañamiento	% de cumplimiento	Observación
				vez que, durante el evento no se usó ninguna estrategia metodológica para abordar el tema.
17/02/26	Cuantitativa	IE HECTOR ROGELIO	87,00%	En la institución Héctor Rogelio, se realizó un grupo focal con los niños de primera infancia trabajando el tema de las diferencias, mediante una obra de títeres. Se observó participaron activa de las niñas y los niños asistentes. La supervisión solicitó plan de mejoramiento, ya que se observó que en la guía metodológica no estaba planeado lo que se ejecutó en la experiencia. La entidad aportó lo solicitado, dando por subsanadas las devoluciones y cerrado el plan de mejoramiento.

Fecha de visita	Tipo de visita	Sede visitada/lugar de acompañamiento	% de cumplimiento	Observación
19/02/2026	Cuantitativa	MAS CERCA GUAYABAL	100%	Se realizó la MCCPI, se avanzó en la construcción del plan de acción que se va a trabajar durante todo el año, y se programaron los festivales territoriales.
18/02/2026	Cualitativa	CANCHA EL ESMERALDAL	N/A	La actividad desarrollada correspondió a un recorrido territorial, y no a una movilización social, se dejó constancia de la observación realizada y de la disposición de la estrategia de movilización social para ajustar la denominación de las actividades en el Cronograma.

Componente de Buen Comienzo Sin Barreras

Durante el periodo reportado, la entidad realizó el cargue de evidencias relacionadas con el proceso de cualificación que será llevado a cabo durante el presente año, el cual está dirigido a agentes educativos educadores especiales o profesionales psicosociales/salud que ejercen su rol en modalidad familiar e institucional.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Adicionalmente, la entidad elaboró la propuesta de encuentros ampliados y focalizados los cuales se harán en cada entidad que hace parte de modalidad institucional y modalidad familiar teniendo en cuenta las particularidades de los casos analizados de las niñas y niños.

Asimismo, la entidad evidenció las acciones implementadas en territorio para las modalidad institucional y familiar, con las evaluaciones, socializaciones, seguimientos del proceso que fue llevado a cabo durante el año 2025.

Durante el periodo informado la entidad realizó actividades en el marco de la estrategia, con la participación de 333 niñas y niños en modalidad institucional y en modalidad familiar, 13 niñas y niños.

Durante el mes de febrero se realizaron 135 evaluaciones, 52 socializaciones 217 seguimientos. Se requirió efectuar devoluciones desde el aspecto técnico debido a inconsistencias de forma y fondo en el diligenciamiento de los anexos, registro de acciones ejecutadas en Excel "CONSOLIDADO MENSUAL_BC SIN BARRERAS 2026", documentos de identidad de las niñas y niños, sedes de atención en los cuales se encuentran matriculados y demás documentos que son utilizados en el proyecto, la entidad dio respuesta apropiadamente, dando por subsanadas las devoluciones.

Durante febrero, desde componente se realizó una visita en sitio, la cual resultó fallida, dado que la entidad no actualizó el cronograma oportunamente

A continuación, se relaciona:

Fecha de visita	Tipo de la visita	Sede visitada/ lugar de acompañamiento	% de cumplimiento	Observación
20/02/2026	Cualitativa	JI BC Los Manantiales	0%	Visita fallida debido a la falta de actualización del cronograma. En la sede no se realizó prestación del servicio, ya que ese día se llevó a cabo jornada de cualificación de los agentes educativos. Desde la supervisión se solicitó a la entidad plan de mejoramiento. Este se encuentra cerrado.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Componente de Cobertura

Durante el periodo de ejecución del presente informe, se evidenció el registro continuo de la información, a través del control de matrícula de los participantes y el seguimiento al cargue de datos en el Sistema de Información Buen Comienzo (SIBC), en concordancia con las orientaciones impartidas por la UAEBE.

Modalidad de Atención / Clasificación	Cupos Contratados	Total de Cupos Certificados febrero
MODALIDAD FAMILIAR	23.000	20.946

1.3.2. Verificación del pago de estampillas.

El valor descontado por concepto de las estampillas se detalla a continuación:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla de Innovación	\$ 466.739.275
Estampilla de Justicia Familiar	\$ 933.478.548
Total general	1.400.217.823

1.4. Porcentaje de ejecución física del contrato.

Para efectos del presente informe, en el marco del contrato de prestación de servicios No 4600105347 de 2025, se evidencia una ejecución física del 41.2%. Es importante aclarar que, esta se refiere al tiempo transcurrido entre la fecha de inicio de la ejecución hasta el 28 de febrero del presente año; es decir, el cumplimiento parcial del plazo de ejecución establecido para este contrato.

1.5. Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

El cumplimiento del objeto del presente contrato se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere 2024-2027, específicamente con el *Pilar 1: Bienestar social y económico-Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico*, componente *Primera Infancia para un Buen Comienzo*, programa *Ecosistema para la Primera Infancia*.

La ejecución del presente contrato contribuye a la prestación del servicio de promoción del desarrollo y atención integral a la primera infancia y las familias, desde la gestación hasta los cinco años, mediante la implementación de estrategias integrales de promoción y prevención, acompañamiento familiar, detección temprana de riesgos en el desarrollo infantil y a través de la implementación de estrategias de movilización social, orientadas a incidir sobre los determinantes sociales de la salud y del desarrollo infantil. Estas acciones fortalecen entornos familiares y comunitarios protectores y favorecen la garantía de derechos de la primera infancia.

Lo anterior apunta impactar los siguientes indicadores del Plan de Desarrollo:

Nombre del Indicador
Niños y niñas atendidos de 0 a 5 años en el programa Buen Comienzo.
Niñas y niños de 0 a 5 años identificados con desnutrición aguda que superan esta condición.
Cobertura a madres gestantes y lactantes con atención integral de Buen Comienzo.
Niños y niñas de 0-5 años atendidos integralmente con el Programa Buen Comienzo.
Madres gestantes y lactantes atendidas integralmente en Buen Comienzo.
Niños y niñas con discapacidad y alertas en el desarrollo participantes del programa Buen Comienzo con atención diferencial Agentes educativos cualificados para la atención integral de la primera infancia con enfoque potenciador.
Niños y niñas participantes del programa Buen Comienzo con valoración del desarrollo.
Personas que participan en acciones de movilización social para la promoción de entornos protectores para la primera infancia.
Agentes educativos educadores especiales formados desde el componente de Buen Comienzo sin Barreras.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Nombre del indicador
Índice global de calidad de prestación del Servicio de Buen Comienzo.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de atención del mes de febrero de 2026.

2.1. Talento Humano

Durante el periodo de atención del mes de febrero el contratista vinculó el personal requerido para la prestación del servicio de atención a la primera infancia de las niñas y los niños matriculados, los cuales se verificaron en la relación del talento humano reportada en la ejecución financiera del periodo así:

2.1.1. Relación del talento humano contratado para ejecutar el convenio

La E.S.E. METROSALUD realizó el cargue de la información en la carpeta digital dispuesta por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, donde la supervisión validó el cumplimiento de perfil de 526 personas, así:

CARGO	RELACIÓN TÉCNICA REQUERIDA SEGÚN CONTRATO 2026	FEBRERO
COORDINADOR(A) GENERAL	1,00	1
LIDER ADMINISTRATIVO(A) Y FINANCIERO(A)	1,00	1
LIDER TECNICO(A)	1,00	1
LIDER DE MOVILIZACION SOCIAL	1,00	1
APOYO ENLACE POLITICA PUBLICA MOVILIZACION SOCIAL	1,00	1
APOYO PEDAGOGICO MOVILIZACION SOCIAL	1,00	1

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

CARGO	RELACIÓN TÉCNICA REQUERIDA SEGÚN CONTRATO 2026	FEBRERO
APOYO A LA GESTION DE MOVILIZACION SOCIAL	1,00	1
PROFESIONAL DE SISTEMAS DE INFORMACION	2,00	2
TECNOLOGO(A) DE SISTEMAS INFORMATICOS	1,00	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO(A) Y FINANCIERO(A)	4,00	4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO(A) DEL MODELO DE ATENCION	32,00	32
PROFESIONAL COMUNICADOR(A) SOCIAL	1,00	1
PROFESIONAL APOYO JURIDICO	2,00	2
PROFESIONAL DE APOYO PSICOSOCIAL	1,00	1
PROFESIONAL DE APOYO EN ALIMENTACION	0,00	0
PROFESIONAL DE APOYO ITINERANTE	1,00	1
AGENTE EDUCATIVO(A) INTERPRETE	1,00	1
PROFESIONAL DE APOYO EN PEDAGOGIA	1,00	1
PROFESIONAL DE APOYO EN SALUD	1,00	1
PROFESIONAL DE APOYO EN NUTRICION	1,00	1
LIDER DE ALIMENTACION Y NUTRICION	1,00	1
AGENTE EDUCATIVO(A) ITINERANTE	9,00	9
GESTOR(A) TERRITORIAL MOVILIZACION SOCIAL	7,00	7
PROFESIONAL TERRITORIAL MOVILIZACION SOCIAL	29,00	29
AGENTE EDUCATIVO(A) ENFERMERO(A) PROFESIONAL	5,00	5
AGENTE EDUCATIVO(A) DOULA	16,00	16

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

CARGO	RELACIÓN TÉCNICA REQUERIDA SEGÚN CONTRATO 2026	FEBRERO
AGENTE EDUCATIVO(A) ARTISTA	7,00	7
GESTOR(A) FAMILIAR	16,00	16
PROFESIONAL DE APOYO TECNICO	16,00	16
AGENTE EDUCATIVO(A) DOCENTE	95,00	95
AGENTE EDUCATIVO(A) PSICOSOCIAL	95,00	95
AGENTE EDUCATIVO(A) NUTRICIONISTA DIETISTA	95,00	95
AGENTE EDUCATIVO(A) EDUCADOR(A) FISICO(A)	48,00	48
ENFERMERO(A) PROFESIONAL MOVILIZACION SOCIAL	7,00	7
EDUCADOR(A) FISICO(A) MOVILIZACION SOCIAL	6,00	6
LIDER BUEN COMIENZO SIN BARRERAS	1,00	1
PROFESIONAL PSICOLOGO(A) BUEN COMIENZO SIN BARRERAS	3,00	3
PROFESIONAL TERAPEUTA OCUPACIONAL BUEN COMIENZO SIN BARRERAS	2,00	2
PROFESIONAL FONOAUDIOLOGO(A) BUEN COMIENZO SIN BARRERAS	4,00	4
PROFESIONAL FISIOTERAPEUTA BUEN COMIENZO SIN BARRERAS	1,00	1
PROFESIONAL EDUCADOR(A) ESPECIAL BUEN COMIENZO SIN BARRERAS	1,00	1
ARTISTA MOVILIZACION SOCIAL	7,00	7
TOTAL	526,00	526,00

Teniendo en cuenta que el contratista para ejecutar el 100% de los cupos contratados, debe tener por relación técnica 526 personas; al 28 de febrero de 2026, la entidad cuenta

con 526 personas contratadas, correspondiente al 100% de la relación técnica en la canasta presupuestada y aprobada para la modalidad de atención.

2.2. Novedades de personal

2.2.1. Ingresos

Para el periodo de atención de febrero de 2026, se ingresaron 2 personas en las siguientes fechas:

Fecha de ingreso	No. De personas que ingresaron
12/02/2026	1
2/02/2026	1
TOTAL	2

2.2.2. Retiros

Para el periodo de febrero de 2026, se retiraron 4 personas en las siguientes fechas:

Fecha de retiro	No. De personas que
28/02/2026	3
11/02/2026	1
TOTAL	4

La entidad tiene potestad para contratar el personal que requiera, sin embargo, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, solo reconocerá lo estipulado en la relación técnica determinada en el presupuesto oficial, la cual se calculó de acuerdo con los lineamientos técnicos de la Unidad. Por lo anterior, dicha información se tendrá en cuenta durante el seguimiento y/o liquidación del presente contrato.

2.2.3. Registro de nómina.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes presentados por el contratista, se evidenció que el pago de honorarios al personal contratado se realizó por medio de transferencia bancaria de Bancolombia desde la cuenta de ahorros 31003320238 a nombre del Instituto para el Desarrollo de Antioquia el día 6 de marzo de 2026, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con los valores establecidos en la canasta aprobada para la ejecución del contrato. Los profesionales de apoyo a la supervisión revisaron los soportes de transferencias bancarias; estas corresponden al personal contratado y estipulado en la relación técnica validado en el ítem 2.1.1 del informe.

2.3 Registro de seguridad social.

2.3.1. Personal vinculado

El contratista no tiene personal vinculado para la prestación del servicio de la modalidad de atención.

2.3.2. Personal prestación de servicios

El contratista presentó las planillas integradas de la liquidación de los aportes al sistema de seguridad social de los contratistas adscritos. La supervisión de la UAEBC realizó el seguimiento a dichas planillas de pago para el mes de febrero de 2026.

El contratista adjuntó con respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, certificado firmado por el Revisor Fiscal, indicando estar a paz y salvo con los aportes hasta el 28 de febrero de 2026.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
10/09/2025	Hasta 31/08/2025	HERNÁN MORA MARTINEZ

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
7/10/2025	Hasta 30/09/2025	Revisor Fiscal TP 24697-T
10/11/2025	Hasta 31/10/2025	
5/12/2025	Hasta 30/11/2025	
8/01/2026	Hasta 31/12/2025	
9/02/2026	Hasta 31/01/2026	
5/03/2026	Hasta 28/02/2026	

2.3.3. Subcontratación

Durante el período objeto de supervisión, correspondiente al mes de febrero de 2026, se evidenció que la entidad contratista, la Empresa Social del Estado Metrosalud, no suscribió nuevos instrumentos contractuales que implicaran procesos de subcontratación. En este sentido, no se presentaron nuevas vinculaciones de terceros para la ejecución del contrato interadministrativo.

No obstante, se observó la continuidad en la ejecución de los contratos de subcontratación celebrados en meses anteriores, los cuales contaban con plazo de ejecución vigente y apropiación presupuestal definida. En desarrollo de estos, la entidad reportó la ejecución financiera y operativa de los distintos componentes durante el mes evaluado.

En términos de ejecución, la subcontratación se concentró en los siguientes componentes:

- Transporte: se reportó ejecución por valor de \$69.658.350, correspondiente a la prestación del servicio de transporte del talento humano.
- Gastos generales: se registró una ejecución por \$154.487.992, destacándose la contratación de equipos de cómputo, arrendamiento de fotocopidora

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

multifuncional y la adquisición, mantenimiento y calibración de equipos antropométricos.

- Alimentación: se evidenció la mayor participación dentro de la subcontratación, con una ejecución total de \$2.390.420.523, correspondiente al suministro de paquetes alimentarios en sus diferentes modalidades (gestantes, niños y niñas menores de 1 año y de 1 a 5 años, incluyendo la estrategia 365).

En relación con los terceros contratados, se identificó la participación de proveedores como TRANSRUMBO GROUP S.A.S. para el componente de transporte, GENERAL PROVISIONS GROUP S.A.S. para suministros tecnológicos y de oficina, PRODEFARMA para equipos antropométricos y NUTRISER COLOMBIA S.A.S. para el suministro de paquetes alimentarios.

Adicionalmente, se evidenció la aplicación de una nota crédito por valor de \$1.140.585,04 asociada a ajustes en la facturación de paquetes alimentarios, lo cual refleja mecanismos de control y conciliación financiera en la ejecución contractual.

En conclusión, aunque durante el mes de febrero no se generaron nuevos procesos de subcontratación, se garantizó la continuidad en la ejecución de los contratos previamente suscritos, evidenciándose una adecuada gestión de los recursos y el cumplimiento de las actividades requeridas para la prestación del servicio, especialmente en el componente de alimentación, que concentra la mayor proporción de la ejecución.

2.4. Registro y marcación de bienes

El supervisor para efectos de realizar el presente informe confirma que, durante el mes de febrero de 2026, la supervisión y el contratista realizaron la gestión correspondiente ante la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y esta, a su vez, a la Secretaría de Suministros y Servicios para la marcación de Bienes Muebles que, según las orientaciones técnicas, por su naturaleza y valor, requerían ingresar al inventario del Distrito de Medellín.

La entidad E.S.E. Metrosalud, aportó matriz donde relacionó los equipos antropométricos que cuentan con marcación de Bienes Muebles que se encuentran en el inventario del Distrito de Medellín.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Este soporte se encuentra ubicado en la obligación 53-calidad, en la ruta: SUPERVISIÓN_2026/4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 53-CALIDAD/FORMATO DE INVENTARIO DE EQUIPOS ANTROPOMÉTRICOS_2026_V2

2.4.1. Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

El supervisor para efectos de realizar el presente informe confirma que, durante el mes de febrero de 2026, la supervisión apoyó la gestión llevada a cabo por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en relación con el proceso de marcación de la dotación adquirida por la entidad prestadora del servicio mediante los recursos del contrato. En esta línea, la entidad prestadora del servicio evidenció la compra de 55 básculas de piso, 14 básculas pesabebés, 10 tallímetros y 10 infantómetros y presentó la correspondiente solicitud de marcación a la UAEBC mediante correo electrónico, adjuntando la factura correspondientes a estos equipos que son susceptibles de marcación de acuerdo con lo establecido en las orientaciones técnicas; para que se proceda a realizar la marcación y/o asignación del número de inventario por parte de la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Los soportes de esta gestión se encuentran ubicados en la obligación 21-técnica, en la ruta: SUPERVISIÓN_2026/4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 21-TÉCNICA

2.4.2. Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia).

Para el presente informe se reportan los números de placas de 15 tallímetros portátiles marca SECA (200699297, 200699302, 200699309, 200699303, 200699305, 200699298, 200699296, 200699304, 200699300, 200699301, 200699299, 200699295, 200699308, 200699307, 200699306) asignados por la Secretaría de Suministros y Servicios para la marcación de Bienes Muebles tras la gestión de la UAEBC, cuya solicitud de marcación fue realizada por la entidad E.S.E. Metrosalud en el periodo anterior.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Este soporte se encuentra ubicado en la obligación 53-calidad, en la ruta: SUPERVISIÓN_2026/4600105347 METROSALUD/02 FEBRERO/OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/OBLIGACIÓN 53-CALIDAD/FORMATO DE INVENTARIO DE EQUIPOS ANTROPOMÉTRICOS_2026_V2

2.4.3. Listado de facturas y bienes que faltan por verificación:

Para el presente informe se encuentra en proceso por parte de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, la verificación de las facturas aportadas por la entidad en el marco de la solicitud de marcación de 55 basculas de piso, 14 basculas pesabebés, 10 tallímetros y 10 infantómetros, para dar continuidad al proceso desde la UAEBC ante la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

2.5. Modificaciones al contrato

Durante el mes de octubre de 2025 se realizó la siguiente modificación 1 al contrato de la referencia:

ADICIÓN Nro. 01.

- Adicionar el valor del contrato por un valor de: **CUATRO MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M.L.** (\$4.307.583.885) excluido IVA.

MODIFICACIÓN Nro. 01 - Modificar las siguientes cláusulas del contrato:

- **Cláusula Quinta.** Valor del contrato.
- **Cláusula Sexta.** Forma de Pago.
- **Cláusula Novena.** Obligaciones del contratista.

Modificar el Anexo del Presupuesto:

- **REINVERSIÓN:** Por valor de **MIL SETENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y UN PESOS M.L.**

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrato de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

(\$1.070.647.041) excluido IVA.

Durante el mes de diciembre de 2025 se realizó la modificación 2 al contrato de la referencia, que consistió en:

ADICIÓN N°. 02.

- Adicionar el valor del contrato por un valor de: **OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M.L.** (\$8.044.225.622) excluido IVA.

MODIFICACIÓN N°. 02 - Modificar las siguientes cláusulas del contrato:

- **Cláusula Quinta.** Valor del contrato.
- **Cláusula Sexta.** Forma de Pago.

Durante el mes de enero de 2026 se realizó la modificación 3 al contrato de la referencia, que consistió en:

ADICIÓN N°. 03.

- Adicionar el valor del contrato por un valor de: **VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L.** (\$23.388.161.784) excluido IVA.

MODIFICACIÓN N°. 03. Modificar las siguientes cláusulas del contrato:

- **Cláusula Quinta.** Valor del contrato.
- **Cláusula Sexta.** Forma de Pago.
- **Cláusula Vigésima.** Imputación de Gastos.

Modificar el Anexo del Presupuesto:

- **REINVERSIÓN:** Por valor de **MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M.L.** (\$1.171.651.379) excluido IVA.

- **REDISTRIBUCIÓN:** Por valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M.L.** (\$399.008.897) excluido IVA.

2.6. Relación de designaciones de supervisión

2.6.1. Supervisor y apoyos a la supervisión

Nombre	Entidad	Rol
JHANED BIVIANA ARANGO PUERTA	UAEBC	Subdirectora de nutrición y Proyectos Estratégicos

Nombre	Entidad	Rol
MARIA PAULINA JARAMILLO MORA	UAEBC	Técnico
CATALINA DAVILA RAMIREZ	UAEBC	Técnico
MARGARETH ALEXANDRA MORALES AGUDELO	UAEBC	Técnico
MARIA CAMILA BUSTAMANTE FRANCO	UAEBC	Técnico
LINA MARÍA MENESES TABARES	UAEBC	Técnico
DANIELA VILLADA RÍOS	UAEBC	Técnico

Nombre	Entidad	Rol
MARÍA CAMILA MARTÍNEZ PÉREZ	UAEBC	Técnico
LEIDY VIVIANA VILLEGAS MUÑOZ	UAEBC	Administrativo, financiero y contable
KAROLJ YULIETH GARCIA MARMOLEJO	UAEBC	Administrativo, financiero y contable
DANILO PATIÑO MONTES	UAEBC	Administrativo, financiero y contable
SANTIAGO TOBÓN BEDOYA	UAEBC	Jurídico
SILVIA MARCELA OYUELA CANO	UAEBC	Líder del equipo de apoyo a la supervisión

Para el presente informe se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos, en los cuales se describen las novedades y la composición del equipo de supervisión, junto con sus respectivas responsabilidades, de acuerdo con el componente bajo el cual se encuentra identificado el contrato mediante el radicado No. 202620003792 del 13 de enero de 2026, en cumplimiento de la modificación realizada a la vigilancia de su ejecución.

SUPERVISOR Y SUPERVISOR/ES DE APOYO	COMPONENTE	NOVEDAD	
		INGRESO	SUSTITUCIÓN
SIMÓN TABARES MONTOYA	Supervisor líder		X

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

SUPERVISOR Y SUPERVISOR/ES DE APOYO	COMPONENTE	NOVEDAD	
		INGRESO	SUSTITUCIÓN
ERICA VALENCIA OSORIO	Supervisora suplente		X
JHANED BIVIANA ARANGO PUERTA	Supervisora líder	X	
MARÍA JULIANA ORTIZ SOTO	Supervisora suplente	X	
LEIDY MARJORY HINCAPIÉ GUERRA	Apoyo Administrativo, financiero y contable		X
LEIDY VIVIANA VILLEGAS MUÑOZ	Apoyo Administrativo, financiero y contable	X	

Adicionalmente, se presentaron las siguientes novedades y la conformación del equipo de supervisión, con sus respectivas responsabilidades, de acuerdo con el componente bajo el cual se encuentra identificado el contrato mediante el radicado No. 202620017550 del 4 de febrero del 2026, en atención a la modificación efectuada a la vigilancia de su ejecución.

SUPERVISORA DE APOYO	COMPONENTE	NOVEDAD	
		INGRESO	SUSTITUCIÓN
SILVIA MARCELA OYUELA CANO	Técnico	X	

SUPERVISORA DE APOYO	COMPONENTE	NOVEDAD	
		INGRESO	SUSTITUCIÓN
APOYOS A LA SUPERVISIÓN	COMPONENTE	NOVEDAD	
		INGRESO	SUSTITUCIÓN
DANIELA VILLADA RÍOS	Técnico	X	
SHIRLEY DANIELA QUINTERO VERGARA	Técnico	X	
MARÍA CAMILA MARTÍNEZ PÉREZ	Técnico	X	
KAROLJ YULIETH GARCÍA MARMOLEJO	Apoyo Administrativo, financiero y contable	X	

2.6. Materialización de riesgos

Durante el periodo, el equipo de apoyo a la supervisión continuó con el monitoreo a los riesgos asignados a la contratación, conforme a la identificación y periodicidad establecida en la matriz de riesgos de la contratación, encontrando que no se presentó ni se observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos desde el componente financiero; por lo que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el prestador del Servicio.

2.7. Contrato de comodato

No aplica para la modalidad familiar.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

2.8. Evaluación del contratista en la plataforma SAP

Evaluación del Contratista

Numero de Contrato 4600105347

Objeto del Contrato Contrato interadministrativo para la promoción del desarrollo y la atención integral de mujeres

Numero Evaluación 6

Periodo Evaluado FEBRERO 2026

Componentes	Criterios	% Peso específico	Calificación	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOF, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,80	3,84
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALÚE TAMBIÉN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,50	10,80
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS LEGALES Y TÉCNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMÁS EVALÚE EL RECURSO HUMANO Y A LOGÍSTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS POR LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderación	% Calificación	% Calificación Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	18,24	19,15
FINANCIERO Y CONTABLE	20	18,80	19,60
JURÍDICO	10	8,60	9,77
TÉCNICO	50	40,00	41,00

% Calificación Total	85,64
----------------------	-------

2.9. Evaluación por entes de control

Durante el periodo del presente informe el contrato 4600105347 de 2025 no recibió ninguna verificación por parte de entes de control. La supervisión de dicho contrato está a cargo de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de febrero de 2026.

3.1 Relación de la imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000125	71400000	2320202009	240149	4000121804	50102201	4800015903
110090125						
110007522						
110007523						
110007524						
110009022						
110009023						
110020920			240150			
110020922						
110020923						
110090125						
110020924						
110020925						
110070125						
110090125		2320202006	240149			
110020921		2320202009		4000122606	50102806	4800016022
110020922			240150			
110020923						

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090125						
110090125		2320202009	240149	4000123067	50103305	4800016159
110022625			240150			
110090125						
110000126		2320202006	240149	4100001021	50104096	4800016263
110000126		2320202009				
110007526		2320202009	240152	4100001064	50104517	4800016382
110022626			240150	4000124559		
110070126		2320202006	240149	4100001021	50104096	4800016263
110070126		2320202006	240149	4100001064	50104517	4800016382
110070126		2320202009	240149	4100001021	50104096	4800016263
110070126		2320202009	240149	4100001064	50104517	4800016382
110070126			240152			
110090126		2320202006	240149	4100001021	50104096	4800016263
110090126		2320202009				
110090126		2320202009	240150	4000124559	50104517	4800016382

3.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones

COMPONENTE DE LA CANASTA	PRESUPUESTO 2025	MODIFICACION 1 -PRESUPUESTO 2025	MODIFICACION 2 -PRESUPUESTO 2025	MODIFICACION 3 -PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026	TOTAL, PRESUPUESTO
Talento humano	\$ 11.167.911.297	\$ 2.518.043.606	\$ 1.630.049.486	\$ 94.295.365	\$ 27.781.460.540	\$ 43.191.760.294
Materiales y dotación	\$ 719.165.805	\$ 598.189.500	\$ 173.066.750	-\$ 265.189.824	\$ 2.304.709.944	\$ 3.529.942.175
Gastos generales	\$ 438.592.344	\$ 78.776.556	\$ 17.425.860	-\$ 179.988.621	\$ 1.031.066.446	\$ 1.385.872.585
Alimentación	\$ 13.700.112.465	\$ 738.856.899	\$ 5.397.982.678	\$ 21.612.560.839	\$ 8.220.067.479	\$ 49.669.580.360
Cualificación	\$ 260.588.333	\$ 0	\$ 127.800.000	\$ 97.374.100	\$ 0	\$ 485.762.433
SUBTOTAL APOORTE UAEB	\$ 26.286.370.244	\$ 3.933.866.561	\$ 7.346.324.774	\$ 21.359.051.858	\$ 39.337.304.409	\$ 98.262.917.847

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

COMPONENTE DE LA CANASTA	PRESUPUESTO 2025	MODIFICACION 1 -PRESUPUESTO 2025	MODIFICACION 2 -PRESUPUESTO 2025	MODIFICACION 3 -PRESUPUESTO 2026	PRESUPUESTO 2026	TOTAL PRESUPUESTO
COSTOS INDIRECTOS	\$ 2.497.205.175	\$ 373.717.324	\$ 697.900.848	\$ 2.029.109.926	\$ 3.737.043.921	\$ 9.334.977.192
TOTAL	\$ 28.783.575.419	\$ 4.307.583.885	\$ 8.044.225.622	\$ 23.388.161.784	\$ 43.074.348.330	\$ 107.597.895.039

Información de reservas o cambios presupuestales

De acuerdo con la Resolución de Reserva No. 202650004359-SHP R-714 del 28 de enero de 2026, se solicitó la constitución de una reserva presupuestal para el contrato interadministrativo de mandato sin representación N°4600105347 de 2025.

Dicha reserva se hace necesaria teniendo en cuenta que se trata de un contrato interadministrativo, cuya ejecución se extiende a la vigencia fiscal 2026. En este sentido, la constitución de la reserva presupuestal tiene como finalidad garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por un valor de \$7.059.038.515

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
160090125	71400000	2320202009	240150	4000122606	50102806	4800016022
160022625				4000123067	50103305	4800016159

3.2. Relación de los gastos realizados

Para el periodo del informe se registran los siguientes pagos realizados al contrato:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado (valor Recibido)
			(Documento de Material)	
4800015903	FS14165	18/08/2025	5000768683	\$ 237.961.029
			5000768682	\$ 3.216.855.931
	FS14166	19/08/2025	5000768819	\$ 224.268
			5000768818	\$ 2.814.084

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado (valor Recibido)
			(Documento de Material)	
			5000768817	\$ 3.863.390
			5000768816	\$ 4.319.438
			5000768815	\$ 9.875.725
			5000768814	\$ 593.938
			5000768813	\$ 46.331.819
			5000768812	\$ 1.343.815.744
			5000768811	\$ 1.352.389.865
			5000768810	\$ 68.523.097
	FS14244	23/09/2025	5000773255	\$ 1.043.362.751
			5000773254	\$ 3.380.114.824
	FS14350	14/10/2025	5000775611	\$ 1.202.997.854
	FS14442	11/11/2025	5000778786	\$ 3.119.387.241
			5000778779	\$ 3.640.441.062
			5000778781	\$ 299.210.213
	FS14539	10/12/2025	5000784574	\$ 1.150.769.071
			5000784575	\$ 5.908.269.445
	FS14569	15/12/2025	5000787689	\$ 2.722.262.682
			5000787683	\$ 5.321.962.940
4800016263	FS14758	17/02/2026	5000789966	\$ 7.059.038.516
	FS14820	18/03/2026	5000791746	\$ 378.241.675
			5000791747	\$ 4.969.253.259
4800016382	FS14821		5000791830	\$ 191.047.575
TOTAL, PAGADO				\$ 46.673.927.436

Los pagos se realizan de acuerdo con lo establecido en la cláusula QUINTA: FORMA DE PAGO de la minuta contractual que refiere 17 pagos con la siguiente distribución:

MES	PORCENTAJE DESEMBOLSO	VALOR
Agosto	5,84%	\$ 6.287.568.328
Septiembre	5,23%	\$ 5.626.475.429
Octubre	6,56%	\$ 7.059.038.516
Noviembre	14,04%	\$ 15.103.264.138
Diciembre	6,56%	\$ 7.059.038.516
Enero	5,15%	\$ 5.538.542.509
Febrero	6,15%	\$ 6.621.907.586
Marzo	6,15%	\$ 6.621.907.586
Abril	6,15%	\$ 6.621.907.586
Mayo	6,15%	\$ 6.621.907.586
Junio	6,15%	\$ 6.621.907.586
Julio	6,15%	\$ 6.621.907.586
Agosto	5,15%	\$ 5.538.542.509
Septiembre	5,15%	\$ 5.538.542.509
Octubre	5,15%	\$ 5.538.542.509
Noviembre	4,25%	\$ 4.576.894.560
Total	100,00%	\$ 107.597.895.039

3.3. Información de la ejecución financiera

3.3.1. Informe de ejecución por proyecto

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrin de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600105347	4800015903	243	Buen Comienzo	240149	MEJORAMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MADRES GESTANTE Y LACTANTES Y SUS NIÑAS Y NIÑOS EN EL ENTORNO FAMILIAR MEDELLÍN	23.900.107.428	23.900.107.428	0
4600105347	4800015903	243	Buen Comienzo	240150	FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN LA PRIMERA INFANCIA MEDELLÍN	4.883.467.991	4.883.467.991	0
4600105347	4800016022	243	Buen Comienzo	240150	FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN LA PRIMERA INFANCIA MEDELLÍN	4.307.583.885	4.290.024	4.303.293.861
4600105347	4800016159	243	Buen Comienzo	240150	FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN LA PRIMERA INFANCIA MEDELLÍN	6.363.907.326	3.608.162.672	2.755.744.654
4600105347	4800016159	243	Buen Comienzo	240149	MEJORAMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MADRES GESTANTE Y LACTANTES Y SUS NIÑAS Y NIÑOS EN EL ENTORNO FAMILIAR MEDELLÍN	1.680.318.296	1.680.318.296	0
4600105347	4800016263	243	Buen Comienzo	240149	MEJORAMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MADRES GESTANTE Y LACTANTES Y SUS NIÑAS Y NIÑOS EN EL ENTORNO	43.074.348.329	12.406.533.450	30.667.814.879

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
					FAMILIAR MEDELLÍN			
4600105347	4800016382	243	Buen Comienzo	240149	MEJORAMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MADRES GESTANTE Y LACTANTES Y SUS NIÑAS Y NIÑOS EN EL ENTORNO FAMILIAR MEDELLÍN	2.490.585.122	0	2.490.585.122
4600105347	4800016382	243	Buen Comienzo	240150	FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN LA PRIMERA INFANCIA MEDELLÍN	15.474.891.511	0	15.474.891.511
4600105347	4800016382	243	Buen Comienzo	240152	FORTALECIMIENTO NUTRICIONAL DE NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA Y MADRES GESTANTES Y LACTANTES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MEDELLÍN	5.422.685.151	191.047.575	5.231.637.576

3.3.2. Información de ejecución financiera acumulada.

COMPONENTE	PRESUPUESTO INICIAL CON MODIFICACION 3	TOTAL, CERTIFICADO PAGO 7	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	% EJECUCIÓN	SALDO DEL CONTRATO
TALENTO HUMANO	\$ 41.678.086.665	\$ 2.612.086.665	\$ 15.098.494.980	36,23%	\$ 26.789.208.480
MANUAL DE IMAGEN AGENTES EDUCATIVOS	\$ 215.772.830	\$ 0	\$ 25.574.780	11,85%	\$ 197.869.654
TRANSPORTE TALENTO HUMANO	\$ 1.297.900.800	\$ 69.658.350	\$ 402.979.150	31,05%	\$ 677.633.250
MATERIAL Y DOTACIÓN	\$ 3.529.942.175	\$ 0	\$ 916.712.994	25,97%	\$ 2.613.229.181
GASTOS GENERALES	\$ 1.385.872.585	\$ 154.487.992	\$ 409.143.281	29,52%	\$ 976.729.304
ALIMENTACIÓN	\$ 49.669.580.360	\$ 2.390.420.523	\$ 17.731.948.715	35,70%	\$ 31.937.631.645
CUALIFICACION	\$ 485.762.433	\$ 0	\$ 180.459.500	37,15%	\$ 305.302.933
TOTAL	\$ 98.262.917.847	\$ 5.226.653.530	\$ 34.765.313.400	35,38%	\$ 63.497.604.447
ADMINISTRACIÓN 9,5%	\$ 9.334.977.192	\$ 496.532.085	\$ 3.302.704.773	35,38%	\$ 6.032.272.419
TOTAL	\$ 107.597.895.039	\$ 5.723.185.615	\$ 38.068.018.173	35,38%	\$ 69.529.876.866

NOTA: Se identificó que, debido a un error manual en los componentes de Talento Humano, Manual de Imagen y Transporte, se realizó una discriminación incorrecta de los valores. No obstante, esta situación no afectó el valor total del presupuesto inicial con la Modificación N° 3.

Cabe aclarar que en el informe correspondiente al mes de enero se presentó dicha inconsistencia; sin embargo, la información ya fue debidamente ajustada y corregida en los reportes actuales.

3.4. Resumen de la ejecución financiera

Valor del Contrato	\$ 71.857.923.748
Adiciones	\$ 35.739.971.291
Total, valor del contrato más adiciones	\$ 107.597.895.039
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 46.673.927.436
Pago autorizado del mes de febrero	\$ 6.621.907.586
Porcentaje de ejecución financiera	49,53%

3. INFORME JURÍDICO:

Aspectos por mejorar

Para este periodo hubo solicitud de planes de mejoramiento por parte de los componentes técnicos de la supervisión de la UAEBC: La entidad E.S.E. Metrosalud dio respuesta a la supervisión, entregando fuentes documentales coherentes y pertinentes que evidenciaron la implementación de las acciones correctivas, dando lugar al cierre de todos los planes solicitados durante febrero.

Componente	Fecha de solicitud plan de mejora	Sede	Plazo	Fecha de respuesta plan de mejoramiento
PSICOSOCIAL	4/02/2026	UH SAN JAVIER	3 días hábiles	10/02/2026
	4/02/2026	SEDE SOCIAL PRADOS DEL ESTE	3 días hábiles	10/02/2026

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Componente	Fecha de solicitud plan de mejora	Sede	Plazo	Fecha de respuesta plan de mejoramiento
	12/02/2026	CS SAN CAMILO	3 días hábiles	16/02/2026
	18/02/2026	UVA LA ESPERANZA	3 días hábiles	19/02/2026
PEDAGOGÍA	4/02/2026	CD CAMPO VALDÉS	3 días hábiles	17/02/2026
	4/02/2026	CS CISAMF	3 días hábiles	17/02/2026
	05/02/2026	MANA BELEN BUENAVISTA	3 días hábiles	12/02/2026
	06/02/2026	CS PABLO VI	3 días hábiles	17/02/2026
	11/02/2026	JAC EL PESEBRE	3 días hábiles	17/02/2026
	13/02/2026	CS LA ESPERANZA	3 días hábiles	05/03/2026
	13/02/2026	UVA HUELLAS DE VIDA	3 días hábiles	04/03/2026
BUEN COMIENZO SIN BARRERAS	20/02/2026	JI BC LOS MANANTIALES	3 días hábiles	02/03/2026
ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	04/02/2026	CS SAN LORENZO	3 días hábiles	09/02/2026
	04/02/2026	CS VILLATINA	3 días hábiles	09/02/2026
	05/02/2026	CS VILLA DEL SOCORRO	3 días hábiles	10/02/2026
	12/02/2026	PS LA CRUZ	3 días hábiles	17/02/2026
	23/02/2026	SS PELICAN	3 días hábiles	26/02/2026

Componente	Fecha de solicitud plan de mejora	Sede	Plazo	Fecha de respuesta plan de mejoramiento
	24/02/2026	BODEGA NUTRISER	3 días hábiles	29/02/2026
MOVILIZACIÓN SOCIAL	13/02/26	BIBLIOTECA SAN JAVIER	3 días hábiles	19/02/2026
MOVILIZACIÓN SOCIAL	17/02/2026	IE HECTOR ROGELIO	3 días hábiles	23/02/26
MOVILIZACIÓN SOCIAL	5/02/2026	UVA NUEVO AMANECER	3 días hábiles	11/02/2026

Debido proceso

Durante el presente período se garantizó al contratista el debido proceso, su derecho de contradicción y la oportunidad de presentar salvedades. Es de anotar que entre las partes del contrato no se presentaron controversias constitutivas de imposición de multas o sanciones.

Imposición de Multas o declaratorias de incumplimiento

Para el presente periodo no se presentaron situaciones constitutivas de imposición de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de caducidad o incumplimiento alguno.

Garantías de contrato

De acuerdo con la minuta contractual, para este contrato no aplican garantías.

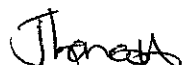
Otros aspectos relevantes

Durante el periodo de supervisión se ha evidenciado en términos generales una ejecución que se ajusta a los parámetros establecidos en el contrato y en las orientaciones técnicas de la modalidad de atención.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Al evidenciar el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago por valor de **\$6.621.907.586** al contratista.

Atentamente,



JHANED BIVIANA ARANGO PUERTA

Subdirectora de Nutrición y P.E. - Supervisora
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
Secretaría de Educación

Proyectó:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Margareth Alexandra Morales Agudelo	Apoyo a la supervisión componente pedagógico	Margareth Morales Agudelo
María Paulina Jaramillo Mora	Apoyo a la supervisión componente psicosocial	María Paulina Jaramillo
Lina María Meneses Tabares	Apoyo a la supervisión componente de alimentación y nutrición	Lina María Meneses
María Camila Bustamante Franco	Apoyo a la supervisión componente de salud y gestión del riesgo	MA CAMILA BITE F
Catalina Dávila Ramírez	Apoyo a la supervisión componente de movilización social	Catalina Dávila Ramírez
Santiago Tobón Bedoya	Apoyo a la supervisión componente jurídico	Tobón S
Leidy Viviana Villegas Muñoz	Apoyo a la supervisión componente Administrativo, Financiero y Contable	Leidy Villegas m.
Karolj Yulieth García Marmolejo	Apoyo a la supervisión componente Administrativo, Financiero y Contable	Karolj Yulieth G. M.
Danilo Patiño Montes	Apoyo a la supervisión componente Administrativo, Financiero y Contable	Danilo Patiño M.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Aprobó:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Silvia Marcela Oyuela Cano	Líder del equipo de apoyo a la supervisión	